

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

28 de abril, 2011

ACTA No. 2091-2011

PRESENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, quien preside
Mainor Herrera Chavarría
Joaquín Jiménez Rodríguez
Ilse Gutierrez Schwanhäuser
Grethel Rivera Turcios
Julia Pinell Polanco
Ramiro Porras Quesada
José Miguel Alfaro Rodríguez
Orlando Morales Matamoros

INVITADOS

PERMANENTES: Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría
Consejo Universitario
Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Karino Lizano, Auditor Interno

Se inicia la sesión al ser las diez horas con seis minutos en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días. Damos inicio a la sesión 2091-2011 de hoy 28 de abril, con la agenda que ustedes tienen para su consideración. Quiero agregar aparte de la correspondencia que está, para que discutamos un poco y plantearles a ustedes alternativas para las Vicerreorías Académica y de Investigación para definir eso en vista que el recargo de doña Katya ha sido muy fuerte y necesitamos más soltura en todos los procesos.

¿No hay cambios en la agenda? Entonces, queda aprobada.

* * *

Se modifica la agenda quedando de la siguiente manera:

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

II. APROBACION DE ACTA No. 2086-2011, 2087-2011 y 2088-2011

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación interpuesto por un grupo de funcionarios de la UNED en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2084-2011, Art. III, inciso 1), referente a los requisitos para optar al puesto de Director del SEP. REF. CU. 242-2011

IV. CORRESPONDENCIA

1. Nota de la AFAUNED sobre la conformación del Consejo de Becas Institucional. REF. CU. 219-2011
2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de retiro de candidato, concurso interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”. REF. CU. 221-2011
3. Nota de la Auditoría Interna sobre “Seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2076-2011, Art. III, inciso 8) del 3 de febrero del 2011”. REF. CU. 223-2011
4. Nota de la Auditoría Interna sobre el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna”. REF. CU. 225-2011
5. Nota del Instituto de Estudios de Género, sobre “Propuesta Reglamento contra el Hostigamiento Sexual”. REF. CU. 226-2011
6. Nota de la Rectoría sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11) del 24 de marzo del 2011. REF. CU. 227-2011
7. Solicitud de audiencia con carácter de urgencia de la Comisión de Salud Ocupacional. REF. CU. 228-2011
8. Solicitud del Lic. Constantino Bolaños para someter a consideración su nombramiento como miembro titular en el TEUNED. REF. CU. 229-2011
9. Propuesta de acuerdo con respecto a lo sucedido al pueblo japonés. REF. CU. 232-2011

10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 8) del 31 de marzo del 2011 y que no ha sido consultado a la comunidad universitaria. REF. CU. 233-2011
11. Nota de la Oficina Jurídica sobre “Remisión de Voto de la Sala Constitucional donde declaró con lugar el recurso de amparo en contra de la Universidad de Costa Rica por violentar la libertad de expresión al tratar de suspender una conferencia de prensa”. REF. CU. 234-2011
12. Nota del Director a.i. de Asuntos Estudiantiles sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 4) del 31 de marzo del 2011, sobre las propuestas del Reglamento Integrado de Becas a Estudiantes y Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia. REF. CU. 238-2011
13. Nota del Dr. Orlando Morales sobre “Reconocimiento a funcionarios distinguidos de la UNED”. REF. CU. 241-2011
14. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Conversatorio Autonomía Universitaria”. REF. CU. 243-2011
15. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno del Director (a) de Extensión Universitaria”. REF. CU. 195-2011
16. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Reorganización de la agenda del Consejo Universitario, adaptación de los procedimientos de trámite y actualización del Reglamento del Consejo”. REF. CU. 193-2011
17. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo. REF. CU. 066-2011; 036-2001; 048-2011; 097-2011; 100-2011; 176-2011
18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación. CU.CI.2010-012
19. Pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales sobre el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la

Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso interpuesto por la señora Rosa Vindas. REF. CU. 083-2011, REF. CU. 040-2011

20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI. CU.CI.2010-011
21. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional. CU.CI.2010-009
22. Informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la sesión 2038-2010 a la 2069-2010 y de las sesiones 2076-2011 a la 2079-2011 elaborado por la Encargada del Seguimiento de Acuerdos. REF. CU. 187-2011
23. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE). CU-CAJ-2011-001
24. Oficio de la Rectoría sobre la propuesta de modificación al Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva. REF. CU-142-2011
25. Nota de la Oficina de Servicios Generales, en relación con la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED. REF. CU-146-2011
26. Notas suscritas por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas. REF. CU. 111-2011 y REF. CU. 089-2011
27. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet. REF. CU. 354-2010
28. Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre "Política de uso racional de los recursos". REF. CU. 476-2010
29. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre "Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales". REF. CU. 480-2010
30. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa. REF. CU. 283-2010
31. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a "Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia". REF. CU. 198-2010; ANEXO

32. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa. REF. CU-004-2009
33. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”. OPES-17/2009
34. Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales. REF. CU. 229-2010
35. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”. REF. CU. 372-2010
36. Solicitud de la Rectoría para nombrar en forma interina al Sr. Rolando Rojas como Director de Tecnología, Información y Comunicación. REF. CU. 246-2011
37. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la renuncia de la Dra. Ana Lucía Hernández en los concursos de Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado y Director (a) de Extensión Universitaria. REF. CU. 247-2011

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de prórroga del señor Joaquín Jiménez para presentar el planteamiento sobre la propuesta de la nueva Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.
2. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la reunión de Consejos Universitarios a realizarse el día de mañana.
3. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el VII Congreso de Universidades Centroamericanas del CSUCA.
4. Solicitud de permiso de la señora Grethel Rivera para ausentarse la próxima sesión del Consejo Universitario para asistir a Congreso en Ecuador.
5. Solicitud de prórroga de la señora Grethel Rivera para terminar el Foro virtual “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.
6. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera para presentar informe de viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED.

7. Preocupación del señor Orlando Morales sobre dictámenes de las Comisiones que están en la agenda del Plenario.
8. Informe del señor Orlando Morales sobre reunión con varias personas referente a “El futuro de nuestro planeta Tierra”. Además, conversación con el señor Gabriel Quesada de modificar la Carta Magna referente a las garantías ecológicas.
9. Informe del señor Orlando Morales sobre proyecto con la Dirección de Extensión y la Dirección de Centros Universitarios para discutir el modelo que deben seguir los Centros Universitarios fuera de la docencia.
10. Excitativa del señor Luis Guillermo Carpio para que los consejales que no lo han hecho, terminen con la evaluación solicitada por la Contraloría General de la República.
11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el “Informe del Estado de la Educación”.
12. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la reunión del CSUCA en Nicaragua y su satisfacción por la participación que tuvo la Federación de Estudiantes de la UNED en dicha reunión.
13. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la visita que hicieron la delegación del Banco Mundial a la UNED.
14. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la inauguración de la Biblioteca Digital Municipal en Cartago.
15. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para trasladar la sesión de la próxima semana al día miércoles 4 de mayo.
16. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para ratificar el nombramiento de la señora Katya Calderón como Vicerrectora Académica. Además, nombrar a la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

1. Prórroga al señor Joaquín Jiménez para presentar el planteamiento sobre la propuesta de la nueva Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.
2. Permiso a la señora Grethel Rivera para ausentarse la próxima sesión del Consejo Universitario para asistir a Congreso en Ecuador.
3. Prórroga a la señora Grethel Rivera para terminar el Foro virtual “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.

4. Prórroga al señor Mainor Herrera para presentar informe de viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED.
5. Invitación a la señora Isabel Guzmán, Coordinadora del “Informe del Estado de la Educación”, para que lo presente en el Consejo Universitario.
6. Invitación a la Comisión del Banco Mundial.
7. Traslado de la sesión de la próxima semana al día miércoles 4 de mayo
8. Ratificación del nombramiento de la señora Katya Calderón como Vicerrectora Académica. Además, nombramiento de la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación.
9. Notas del señor Joaquín Jiménez y de la señora Ilse Gutiérrez, miembros internos del Consejo Universitario, sobre “Autorización para participar en el Foro latinoamericano sobre la Autonomía Universitaria”. REF. CU. 244-2011 y REF. CU. 245-2011
10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre Modificaciones al Reglamento Fondo FEUNED. CPDEyCU-2011-011
11. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre la interpretación del Artículo 119 del Reglamento Electoral Universitario. Además, correo electrónico del Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre comunicado del TEUNED. Además, nota del TEUNED sobre las amonestaciones emitidas a funcionarios y estudiantes del proceso electoral del 01 y 08 de julio de 2010. CU-CAJ-2011-002; REF.CU. 156-2011 y REF. CU. 164-2011
12. Nota de la Rectoría sobre acuerdo tomado en la sesión 2063-2010, Art. II, referente a la contratación de un experto que presente una propuesta salarial viable y sostenible a partir de las 3 propuestas salariales presentadas al Consejo Universitario en sesión 2029-2010”. REF. CU. 189-2011
13. Dictamen de la Comisión de Políticas de Organizacional sobre propuesta de modificación al procedimiento para el nombramiento de los Directores de Escuela y observaciones del Sistema de Estudios de Posgrado, Escuela Ciencias Sociales y Humanidades, Escuela Ciencias de la Administración, Escuela Ciencias Exactas y Naturales, Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDOyA-2010-024; REF. CU. 085-2011; 084-2011; 064-2011; 061-2011; 074-2011
14. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Valoración del Plan de Estudios Técnico en Prácticas Democráticas y Procesos Electorales”. REF. CU. 081-2011
15. Correo electrónico del señor Gilbert Ulloa Brenes, donde solicita formar parte del TEUNED en algunas de las vacantes. REF. CU.073-2011

16. Correo electrónico del Mag. Eduardo Castillo, referente al Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la UNED. REF. CU. 411-2009
17. Nota suscrita por el MSc. Federico Montiel, Asesor Legal de la Oficina Jurídica, sobre criterio del proyecto “Ley que establece el examen nacional de medicina para el reconocimiento y equiparación de títulos de los graduados de Escuela de Medicina costarricenses y extranjeras que deben incorporarse al Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica”. Además, correo electrónico suscrito por el Dr. Orlando Morales sobre dicha Ley. REF. CU. 563-2010 y REF. CU. 577-2010
18. Nota suscrita por el Mag. Luis Guillermo Carpio, Rector, sobre la Comisión Especial TEUNED. REF. CU. 467-2010
19. Correos electrónicos de los señores Gustavo Amador, Javier Cox, y las señoras Aida Azze, Evelyn Siles García y Beatriz Paez, para inscribir su nombre para la vacante de la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU. 305-2010, REF. CU. 308-2010, REF. CU. 402-2010, REF. CU. 120-2011 y REF. CU. 162-2011
20. Correos electrónicos de las señoras Flory Padilla, de la Dirección Editorial, y Xiomara Araica, del Centro Universitario de Guápiles, manifestando interés integrar la Comisión de Carrera Administrativa. REF. CU.466-2009 y REF. CU. 477-2009
21. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre escrito de la señora Rosa Vindas, donde afirma que la aprobación y promulgación de la normativa de la Universidad debe sujetarse a lo establecido en el Art. 67 del Código de Trabajo. Además, nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, sobre “Preocupación por modificación en normativa”, sobre todo en el Estatuto de Personal y Normativa laboral de la Institución. REF. CU. 338-2010 y REF. CU. 450-2010
22. Análisis sobre la Universidad Técnica Nacional.
23. Criterio sobre el Consejo Nacional de Prestamos para la Educación (CONAPE).
24. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente al proyecto de Ley “Creación de un Sistema Nacional de Educación Abierta y a Distancia”. REF. CU. 260-2010
25. Nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe Oficina Jurídica, sobre criterio para incluir en agenda la interpretación auténtica del artículo 23 del Estatuto de Personal y su transitorio. REF. CU. 445-2007
26. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a propuesta concreta para modificar el Art. 16 del Estatuto Orgánico. REF. CU. 239-2010
27. Nota suscrita por la Mag. Rosa Vindas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Criterio Oficina de Recursos Humanos sobre la jornada laboral de Asociaciones Gremiales”. REF. CU. 241-2010

28. Nota suscrita por el MSc. Mario Molina, referente a "Propuesta concreta para modificar el Art. 5 del Estatuto Orgánico". REF. CU. 293-2010
29. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre el trámite de enajenación del equipo "Barnizador Ultravioleta de portadas". REF. CU. 203-2011
30. Nota de la Rectoría sobre solicitud de ampliar resolución de la servidora Katya Calderón con el dictamen de la Oficina Jurídica el cual una vez analizado se acoge en todos sus extremos. REF. CU. 217-2011
31. Propuesta de reforma al Reglamento del Consejo Universitario, planteada por el Sr. Joaquín Jiménez. REF. CU. 218-2011

VII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Propuesta metodológica para la evaluación de informes relativos a eventos académicos de la UNED. CU-CPDA-2010-101
2. Propuesta de modificación al artículo 21 del capítulo III del Reglamento de Concursos y Selección de Personal. CU-CPDA-2010-103
3. Preocupación externada por el señor Oscar Mena, Presidente del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica en relación con el reconocimiento de estudios realizados en instituciones nacionales. CU-CPDA-2011-013
4. Aprobación de la modificación del Art. 22 inciso b) del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-022
5. Modificación al Art. 19 del Reglamento de Carrera Universitaria. CU-CPDA-2011-023
6. Modificación al Art. 18 inciso h) del Reglamento del Sistema de Estudios de Posgrado. CU-CPDA-2011-025
7. Modificación al Art. 87 del Estatuto de Personal, en cuanto al periodo de nombramiento de los miembros de la Comisión de carrera Profesional, electo por este Consejo Universitario. CU-CPDA-2011-026
8. Aprobación del rediseño del Plan de Estudios de la Licenciatura en Educación Preescolar. CU-CPDA-2011-027
9. Informe de gestión de la Sra. Eugenia Chaves, durante el periodo que fungió como Directora de la Escuela Ciencias de la Educación. CU-CPDA-2011-029
10. Informe semestral del estado de avance de los procesos de evaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad suscrito por el Sr. Javier Cox, Coordinador del Programa de Autoevaluación Académica. CU-CPDA-2011-033

11. Plan de Estudios de la Licenciatura en Estudios Sociales y Educación Cívica. CU-CPDA-2011-042
12. Plan de Estudios de la Licenciatura en I y II Ciclos con énfasis en necesidades educativas especiales. CU-CPDA-2011-043
13. Titularidad de los materiales didácticos producidos por la UNED y la remuneración respectiva. CU-CPDA-2011-048

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Profesores Tutores Residentes en la zona. CPDEyCU-2010-025
2. Uso del carnet estudiantil. CPDEyCU-2010-027
3. Alternativas para estudiantes que no tienen acceso a la tecnología. CPDEyCU-2010-033
4. Folleto de Inscripción a la Educación Superior Estatal Costarricenses 2010-2011. CPDDEyCU-2010-040
5. Informes de estudios presentados por la Dra. Karla Salguero, Jefa del CIEI, titulados "Informe Evaluativo: Servicios ofrecidos por el Centro de Turrialba" y "Evaluación de los servicios del Centro Universitario de Turrialba". CPDEyCU-2011-002
6. Petitoria del estudiante Ángel Benjamín Campos, quien solicitó que se le exonerara del pago del arancel de cuota estudiantil. CPDEyCU-2011-003
7. Normativa de reconocimientos. CPDEyCU-2011-005
8. Compromiso de desarrollo en que deben estar involucrados los Centros Regionales. CPDEyCU-2011-006

IX. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Informe de labores 2009 y Plan de Trabajo 2010 de la Auditoría Interna. CPDOyA-2011-001
2. Modificación al Art. 38 del Estatuto de Personal, referente a las vacaciones. CPDOyA-2011-004
3. Presupuesto propio de cada Escuela. CPDOyA-2011-011
4. Régimen de Dedicación Especial. CPDOyA-2011-012
5. Informe de Labores 2005-2009 del Vicerrector de Planificación. CPDOyA-2011-006

6. Propuesta de modificación al Reglamento de Selección de Autores. CPDOyA-2011-013
7. Valoración de la propuesta para la separación de la carrera universitaria profesional en: Régimen profesional Académico y Régimen Profesional Administrativo". CPDOyA-2011-018

X. DICTAMENES DE LA COMISION PLAN PRESUPUESTO

1. Acuerdo del CONRE sobre arancel que debe pagar el estudiante que matricula materias continuas que utilizan el mismo material didáctico. CU. CPP-2010-029
2. Solicitud a la MBA. Mabel León para detallar en próximo informe trimestral las modificaciones presupuestarias en forma cualitativa. CU. CPP-2010-031
3. Política para congelar las plazas de los funcionarios que se acogen a la jubilación. CU.CPP-2011-002
4. Estudio presupuestario-financiero del Centro de Idiomas correspondiente al periodo 2008-2009. CU.CPP-2011-009
5. Elaboración del POA-Presupuesto. CU.CPP-2011-013
6. Arancel para los trámites de solicitud de estudio y graduación para el grado académico de licenciatura.

XI. DICTAMENES DE LA COMISION DE ASUNTOS JURÍDICOS

1. Reformas y recomendaciones al Estatuto de Personal y al Reglamento del Tribunal Electoral de la UNED. CU-CAJ 2008-014.
2. Procedimiento a seguir para los casos de la abstención y la recusación. CU-CAJ 2008-015.
3. Propuesta en relación con la amonestación escrita en la UNED. CU-CAJ 2008-016.
4. Proyecto de capacitaciones de inglés a profesores del MEP. CU-CAJ-2010-007
5. Propuesta de Código de Ética Profesional y Estudiantil. CU.CAJ-2010-010
6. Propuesta de Reglamento de Juntas de Gestión Universitaria. CU-CAJ-2010-011
7. Propuesta de modificación del Art. 112 del Estatuto de Personal. CU-CAJ-2010-015

XII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLITICAS DE INNOVACION

1. Tema sobre los tutores. CU.CI.2010-008

2. Internacionalización en la UNED. CU.CI.2011-001
3. Propuesta para establecer el Centro de Investigación, Transferencia de Tecnología y Educación para el Desarrollo (CITTED) CU.CI.2011-002
4. Sesiones virtuales del Consejo de Centros Universitarios. CU.CI.2011-003
5. Solicitud para mantener a la Comisión de Innovación como generadora de proyectos para conocimiento del Consejo Universitario o como una Sub-Comisión Permanente de Asuntos Innovadores. CU.CI.2011-004
6. Solicitud a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario para que divulgue en la comunidad universitaria los alcances de los acuerdos tomados. CU.CI.2011-006
7. Solicitud a la Comisión Organizadora del IV Congreso Universitario para que elabore un cronograma con su respectivo desglose temático sobre el impacto de las nuevas tecnologías de información, el modelo pedagógico de la Universidad Estatal a Distancia, redefinición de la misión y la visión, etc. CU.CI-2011-007
8. Solicitud a la Comisión Organizadora del Congreso Internacional de Educación a Distancia. CU.CI-2011-008
9. Procesos digitales y virtualización de la docencia. CU.CI.2011-009
10. Ciencias biomédicas. CU.CI.2011-010.

II. APROBACION DE ACTA No. 2086-2011, 2087-2011 y 2088-2011

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos las actas 2086, 2087 y 2088-2011 para aprobación. ¿Observaciones? No hay, entonces, quedan aprobadas.

* * *

Se aprueban las actas Nos. 2086-2011, 2087-2011 y 2088-2011 con modificaciones de forma.

* * *

MAINOR HERRERA: Buenos días. Quiero recordar que en el acta No. 2086-2011 está pendiente una tarea para este Consejo y es el nombrar el Tribunal que va a valorar lo de los nombramientos de tutor galardonado del año.

Revisando el acta en la página 55, está pendiente eso y no quisiera que por falta de nombrarlos se retrase el proceso. Es una observación de que eso está ahí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si pudiéramos adelantar todo lo que corresponde a concursos en el sentido que tenemos que hacer la Comisión.

¿Habría algún cambio en lo que dice don Mainor?

MAINOR HERRERA: Sería como una observación, un recordatorio nada más.

III. CONOCIMIENTO Y RESOLUCION DE RECURSOS EN ALZADA

1. Nota de la Oficina Jurídica sobre el recurso de apelación interpuesto por un grupo de funcionarios de la UNED en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión 2084-2011, Art. III, inciso 1), referente a los requisitos para optar al puesto de Director del SEP.

Se conoce oficio O.J.2011-087 del 25 de abril del 2011 (REF. CU-242-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Recurso de Apelación interpuesto por un grupo de funcionarios de la UNED, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2084-2011, Art. III, inciso 1), celebrada el 10 de marzo del 2011, en el que se rechazó ad portas el recurso interpuesto en contra del acuerdo de este Consejo, en el que se definió los requisitos para optar al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tenemos un recurso de apelación interpuesto por un grupo de funcionarios de la UNED referente a los requisitos para optar al puesto de Director del SEP y aquí tenemos la respuesta de don Celín.

CELIN ARCE: Los petentes en el escrito de referencia CU-192-2011 lo que hacen es dar argumentos para la supuesta apelación ante la Asamblea Universitaria. De hecho, el último párrafo del documento dice: *“El fundamento jurídico de esta interposición lo sustentamos en el Reglamento del SEP, la Ley General de Administración Pública, las normas del Consejo Universitario, las normas del Estatuto Orgánico que tienen que ver con el recurso, con el SEP, con las funciones del CU y de la Asamblea Universitaria referentes al tema”*.

En nuestro dictamen hacemos ver de que la Asamblea Universitaria Representativa de la Universidad no conoce todos los asuntos que resuelve el Consejo Universitario en vía de apelación sino estrictamente los casos mencionados en los incisos b), e), g) h) e i) del artículo 25 de ese mismo Estatuto Orgánico que no es ninguno de estos casos.

De tal suerte que no hay recursos de apelación de la definición de perfiles que elabore el Consejo Universitario ante la Asamblea Universitaria.

Entonces desde el punto de vista estrictamente jurídico no procede el recurso de apelación ante la Asamblea como lo pretenden.

ORLANDO MORALES: Sobre este tema, yo tuve ocasión de conversar con un par de funcionarios o profesores de posgrado porque a nivel de correo electrónico han estado muy activos y yo les he dicho en primer lugar que este Consejo Universitario no ha modificado ninguna norma referente al nombramiento de Directores sino que más bien con apego a derecho a seguido lo que establece la normativa aprobada.

Ellos no han querido entender eso, a pesar de que se les ha dicho que los requisitos indispensables más los otros requisitos deseables, eso es lo que establece el Reglamento respectivo.

De manera que a uno le preocupa que al grupo de posgrado no se de cuenta de algo que es tan obvio y es que el Consejo ha actuado a derecho.

Después vino el asunto de la apelación, y también nosotros les decíamos que no es apelable ninguna cosa mientras el hecho no tome lugar y eso lo ve uno en la vida diaria. Si hay licitaciones como se va a apelar una licitación antes de que se haya resuelto. Entonces, sin siquiera haberse resuelto, se estaba apelando.

De manera que uno dice que hay un error de procedimiento muy grosero y eso de solicitar que la Asamblea resuelva un asunto que es de resolver del Consejo, también indica que ha habido desconocimiento de la reglamentación vigente.

Yo por los correos me he permitido a título de externo emitir esas apreciaciones, pero aparentemente el grupo es irreductible en su concepto de que el Consejo no solo actuó mal, sino que es de recibo los recursos que ellos han interpuesto a pesar de que ha habido la explicación de que no procede ni una cosa ni la otra.

En uno de esos correos casualmente, Krissia Morales habla de un estudio que ha hecho y me permito indicarlo porque en algún momento habrá que proceder a analizar la situación y es que en el posgrado, en el último quinquenio ha arrojado un déficit cercano a \$1 000 millones. Eso aparentemente es mucha plata en programas que se suponían eran autofinanciados.

Como es una funcionaria del mismo grupo de posgrado creo que debiéramos atender ese asunto colateral que salió en relación a esta discusión sobre los requisitos para la elección de Director junto con los recursos.

Yo lo puntualizo y creo que en algún momento la Comisión pertinente debiera abocarse al estudio porque realmente ese es un déficit del último quinquenio realmente sorprendente y yo adiciono en esa discusión que debemos saber quiénes son los beneficiados del programa para ver si es la población que uno esperaría que sea quiénes reciban los cursos de posgrado y al mismo tiempo no solo la cantidad sino la calidad, puesto que hay un proceso de revisión constante

de alguna parte de la oferta que debe decidirse si se continua o bien si se cambia por otros que sean más sugestivos.

Un posgrado permanente a pesar de que haya pocos alumnos o que haya poco rendimiento en algún aspecto, creo que debe considerarse si continua o bien si se abre una nueva carrera.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Este es un tema que ya hemos abordado aquí y la preocupación ha quedado manifestada de que posgrado tiene déficit, pero yo no puedo hablar de déficit porque es otra cosa, pero sí tiene un desbalance entre ingresos y egresos no favorables.

Partiendo de un principio que es cierto, se mantiene en su creación cuando se pretendía que fuera autosuficiente y después con más exigencia de parte de este Consejo cuando se le interpuso un 20% de utilidades, viéndolo como una empresa y pocas empresas obtienen ese nivel de utilidad.

Creo que la revisión que se debe hacer a posgrado es integral, pero tiene que empezar por la pertinencia de nuestras carreras.

Esa es una discusión que no se va a resolver ni siquiera en este Consejo de un día para otro, eso es un debate institucional. ¿Cuáles son las carreras que tenemos que tener a nivel de posgrado?, ¿cuáles son las pertinentes, las que requiere la sociedad?, la dinámica, porque esa es otra cosa que hemos planteado, yo soy del criterio que el posgrado debería estar ya con una inmigración total a la virtualidad, por lo menos el posgrado.

Eso debería empezarse, ya hay algunos cursos que sí lo están haciendo, pero para eso tenemos que modificar toda la estructura. Les voy a poner un ejemplo, los posgrados en derecho que dependemos de magistrados y de algunas figuras relevantes en términos judiciales, en este momento no podrían avocarse a un sistema de esos, porque no lo pueden hacer con $\frac{1}{4}$ de tiempo, requieren de más tiempo.

Quién indique que la virtualidad es más rápida que la presencial es falso, requiere más tiempo por los foros que se tienen que estar poniendo en horarios estructurados, requiere más tiempo para estar calificando las evaluaciones que se están enviando o retribuyendo. Otra cosa es que se podría revisar la dinámica, pero ese es uno de los inconvenientes que están ahí en este momento.

Creo que deberíamos optar por personas de más tiempo, que coordinaran una o varias carreras similares, pero son discusiones a plantearse en este momento.

Debemos revisar los aranceles definitivamente ante la competencia, son extremadamente bajos, pero vean que se está haciendo en términos competitivos y creo que nuestros posgrados deberían ser tan buenos que ni siquiera deberían ser competitivos porque somos los únicos que tenemos la modalidad a distancia,

hay otros que también la tienen, pero sí la fortaleza nuestra a distancia, somos los que más deberíamos tener en este momento oportunidades en este sentido.

Después, tenemos que revisar la estructura administrativa que tiene en este momento posgrados. Ahí en algún momento se fueron desplazando personas porque había que moverlas para otros lugares y se fue llenando la planilla y eso no es conveniente.

También dentro de esos costos se le carga una serie de costos que son asimilados por la Institución como gastos de electricidad, teléfono, agua, y una serie de cuestiones que habría que ver si en realidad si vamos a seguir con ese modelo de costos que también no es conveniente.

El asunto va para más don Orlando, creo que sí. Ahora, con esta manifestación que están haciendo yo la respeto, pero sinceramente la mejor forma de dar la pelea era incluyéndose en el concurso y no llevando esto a esferas externas de la Institución porque no son atendidos de acuerdo a la estructura legal que tenemos nosotros en estos momentos.

MAINOR HERRERA: Creo que el tema de posgrados es un tema que a todos nos ha venido preocupando. Comparto la preocupación que pueda tener doña Krissia y otros funcionarios que se han manifestado en cuanto a la situación financiera.

Precisamente ayer tuve una reunión con don Víctor Aguilar, porque quería consultarle sobre algunos detalles sobre los que me habían quedado algunos vacíos, me refiero a la presentación que nos había hecho don Roberto para efectos de reforzar una propuesta de acuerdo que íbamos a traer como Comisión Plan Presupuesto a este Plenario.

Tal vez las cifras de Krissia no están muy afinadas. En el año 2010 se ejecutaron ingresos en el SEP por ¢480 millones y se ejecutaron egresos por cerca de los ¢850 millones, sin embargo me demostraba don Víctor de que hay muchos gastos que no se están cargando al SEP, por ejemplo los libros.

Los libros se cargan directamente en la partida que lleva don Jorge Mora y él tiene el dato, pero no se cargan ni al SEP ni a Extensión. También se quedó de revisar el asunto de los alquileres, porque parece que tampoco se está cargando.

Al final lo que concluíamos es que es un poco difícil poder determinar con precisión cuánto es la diferencia en la ejecución de egresos e ingresos durante el periodo si las cuentas de gastos e ingresos no están depuradas, no están debidamente asignadas a las dependencias y de ahí la necesidad que nosotros hemos venido insistiendo de que se debe crear una contabilidad de costos en la Universidad, con un propósito nada más, tener datos reales y en esto estoy muy de acuerdo con lo que dice don Luis.

Aquí cuando estamos hablando de la academia, no tenemos por qué demostrar que tenemos utilidades. Nosotros somos una Universidad que trabajamos con presupuesto público y lógicamente dentro de la gran misión que tenemos no está lucrar con esta actividad, pero sí tratar de tener equidad en la asignación de los recursos.

A mí particularmente me preocupa en el SEP, el hecho de que esos recursos no hayan sido adecuadamente asignados o estén saliendo de los recursos que en principio estaban asignados a las Escuelas para que sus programas de pregrado y grado, y si tenemos alguna dificultad o escases de recursos en las Escuelas y en el SEP no tenemos una adecuada asignación de recursos, esto tenemos que corregirlo.

Tenemos que definir prioridades, ¿son los programas de posgrado la prioridad o son las Escuelas?

Entonces, anticipo nada más algún criterio sobre una discusión que se va a discutir posiblemente con los resultados del foro que está organizando la Comisión de doña Grethel, y que va a ser muy rica en aportes para conversar más sobre ese tema y tomar algún acuerdo al respecto.

JOSE MIGUEL ALFARO: Comparto las preocupaciones que se han externado y me da la impresión de que debiéramos tomar una decisión en cuanto a que una vez que pase el foro se integre el equipo de trabajo que va a hacer el estudio particularizado o lo que fuera.

Es importante que la Universidad se aboque a definir algún tipo de racionalidad en la valoración de costos, obviamente la contabilidad de costos de una empresa pública no es igual a la contabilidad de costos de una empresa privada, pero sí tenemos que saber en qué se están asignando los recursos porque todo pareciera indicar que el horizonte lo que tiene es una más crítica situación en allegar recursos a la educación superior y creo que lo que tendríamos que hacer es ver como esos recursos se utilizan al máximo y también me parece que es importante que se valore cómo está jugando el programa de estudios de posgrado en el cumplimiento de los objetivos esenciales de la Universidad.

A mí lo que me dice un poco la intuición es que esos recursos que de alguna manera son deficitarios y por tanto se suplen por los recursos de la Universidad, pueden estar erosionando la capacidad de la Universidad para atender extensión y para atender Escuelas dentro de su modalidad específica.

Lo otro que me parece importante que analicemos es ese tema de la virtualidad porque lo que uno se está encontrando es que la virtualidad es como una tabla de surf en una ola creciente de innovaciones tecnológicas.

Entonces, la virtualidad que tenemos hoy, no es la misma que había el año pasado y si la Universidad quiere virtualizarse, debiéramos estar seguros de que estamos en contacto con la tecnología de punta en materia de virtualización.

Hace un mes de pura casualidad, me puse a navegar un poco para ver si encontraba algo que me pudiera ayudar a quitarle un poco el mohó y herrumbre al poco francés que domino, y de casualidad en Google me encontré una cosa que se llama Babbell, cursos en francés y decidí meterme y me quedé sorprendido por la metodología y sistema de enseñanza que tienen esos cursos, que combinan el video, el audio, las preguntas con las respuestas, esto con lo otro.

Siento que meternos en un mundo virtual sin estar en la línea de vanguardia de la metodología educativa de los contenidos, es como irse a Santa María con una carreta y tratar de ganarle a un jet, sobre todo porque en el mundo virtual la competencia es totalmente abierta.

No sé si parte del trabajo de esa Comisión debiera hacer contacto con nuestros amigos y homólogos de universidades a distancia en el mundo entero para ver cómo están manejando el tema de la virtualidad y hacer un estudio de inteligencia de mercado para ver cómo se está manejando la virtualidad en general y que nosotros podamos empezar a definir alianzas estratégicas y grupos de trabajo, porque si hay una Universidad amiga o si hay una Institución que tiene un avance especial de metodología, tal vez lo interesante es una alianza estratégica y nosotros no podemos inventar un curso de alta gerencia, de administración de empresas o contenidos para un posgrado cuando universidades amigas pueden tener algo con mucho más recursos o mucho más innovación y dedicar nosotros entonces los recursos a afinar eso que insinúa don Orlando en sus inquietudes, la llegada a la gente que de verdad necesita que la Universidad a distancia le dé un servicio en Costa Rica.

Creo que esa combinación nos puede ayudar enormemente, incluso por ejemplo uno podría cuestionarse en estos momentos en un posgrado, la vigencia de textos escritos o de libros cuando hay recursos de aprendizaje que están ahí y que tal vez a una persona que está haciendo un posgrado le sirve más para profundizar el tema que está desarrollando, que libros que fueron escritos hace no sé cuantos años, porque según la materia un libro escrito hace un año, 10 años o 20 años, puede ser que ya sea simplemente una pieza de museo.

A mí lo que sinceramente me parece que debiéramos tomar en cuenta, primero es que estamos preparando un Congreso y que muchas de estas cosas obviamente son materia del Congreso y luego que la dinámica de la Universidad en una serie de temas, simplemente ignora la velocidad de los acontecimientos.

Entonces, una Comisión que como lo vimos en el caso de la Editorial para establecer un mecanismo de compras a distancia se llevan 2 ó 3 años y que no produce una herramienta eficiente, sinceramente uno dice, -¿para qué entonces?-, cuando estos temas son temas que realmente pueden ser resueltos muy

rápidamente con eficiencia y con buena calidad para que la Universidad mantenga lo que debiera tener que es la primera línea en los campos que le son específicos.

Me gustaría que el Consejo Universitario tuviera por ejemplo las fechas de cuando termina el foro, y que terminando el foro se cree un grupo de trabajo al cuál se le pongan fechas y metas muy específicas y lo que hay que hacer en paralelo, para complementarlo, porque obviamente ese grupo de trabajo no puede convertirse en una especie de Comité de renovación y de reforma de toda la Universidad, pero sí necesita tener un mandato muy preciso para que tengamos una solución por lo menos para presentárselas si es del caso al Congreso, o que el Consejo Universitario y la Administración puedan ya tomar los pasos primero para resolver cuál es la ecuación financiera y la repercusión de los cursos de posgrado y luego ver cómo nosotros mantenemos esa competitividad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Coincido con usted don José, pero hay muchas cosas que hay que revisar. Imagínese que hay una maestría en materia agrícola que tiene ocho estudiantes. Para mí eso es inconcebible en un país como Costa Rica. En realidad creo que hay algo que no está bien, o la maestría no es pertinente o simplemente ni siquiera se promocionó o se anunció.

A veces pienso que en materia de maestría y doctorado, la necesidad que hay en la sociedad es tan grande que la sociedad busca cuáles son las alternativas y a veces ni siquiera deberíamos mercadearlas, se debieran mercadear solas como nos pasa con algunas de las nuestras.

La maestría de salud, hay que esperar, hay fila, en administración de empresas hay fila, no se puede ni siquiera incluir toda la cohorte. En la de derecho constitucional hay también una buena cantidad de oferentes, siento que es pertinencia, y tenemos que tener más imaginación, pero también vean lo que nos cuesta a nosotros tomar decisiones para cerrar una carrera. La maestría en estudios europeos se ha sacado 5 veces a oferta y no ha pasado de 4 estudiantes. Yo les había contado a ustedes que yo había parado la publicación porque ya sentía pena que eso saliera otra vez en una publicación en La Nación.

Creo que ya es suficiente con 2 años, decir que no va y hay que cerrarla, porque solo el hecho de planearla ya requiere de un esfuerzo administrativo. Igual sucedió con la de teología católica, no llenó expectativas, no hubo matrícula, se cierra, pero en este momento está en discusión en los Consejos de Escuela.

Es el procedimiento, es la reacción la que nos cuesta a nosotros a veces, sabiendo que hay algo que está mal, corregirlo de una forma sencilla.

GRETHEL RIVERA: Precisamente iba a indicarles que yo en informes voy a comentarles sobre el foro virtual y todos estos temas que están comentando se tratan en el foro. Hay situaciones especiales.

RAMIRO PORRAS: Es obvio que el recurso hay que rechazarlo ad portas porque tenemos un criterio jurídico que nos lo respalda.

Lo único que tenemos que preguntarnos aquí y valdría la pena hacerlo, es que el acuerdo que se nos propone para tomar una decisión sobre esto, basado en lo que dice la Oficina Jurídica, en el punto 1) del acuerdo dice: *“Reiterar los considerandos 4 y 5 del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. IV, inciso 2), en el que se definieron los perfiles para la Dirección de Estudios de Posgrado, el Director de Extensión Universitaria y el Jefe de la Oficina Institucional de Mercadeo y Comunicación, que se transcriben a continuación”*.

Al decir “reiterar”, los considerandos deja la idea de que hoy podríamos nosotros cambiarlos, porque si yo digo reiterarlos es que no estamos dispuestos a cambiarlos. Ante esa palabra “reiterar”, me surge la duda de si nosotros tenemos que reconsiderar algunos de los puntos que nos han planteado las personas que presentaron el recurso, ya no como el recurso mismo que hay que rechazarlo ad portas sino sobre el fondo de lo que plantea.

Ahora, si nuestra intención es esa tenemos que estar muy claros que estaríamos hoy diciendo que a pesar de que hoy teníamos la oportunidad de incorporar cosas, decidimos reiterar lo que ya dijimos.

Hay una sutileza en el asunto, pero creo que después de esto nosotros no podemos decir, -nos equivocamos-, lo estamos reiterando el día de hoy a propósito de algo que es una apelación que hay que rechazar ad portas por lo que dice don Celín.

No sé si es pertinente decir eso. Esa es la interrogante que yo tengo porque creo que no hay que reiterar nada, si decimos que se rechaza ad portas es porque seguimos con lo anterior y si decimos reiterar es porque había la posibilidad hoy de ver ese asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Pero plantea algún cambio? Sería nada más rechazar ad portas la admisión del recurso de apelación ante la Asamblea Universitaria. La propuesta que me hace Ana Myriam aquí es, considerando el artículo 61 del Estatuto Orgánico, que establece que le corresponde a la Asamblea Universitaria conocer por la vía de recurso de apelación los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario con base en los incisos b, e, g, h, i del Art. 25 del mismo Estatuto. Segundo, que no se contempla en dichos incisos el caso de la definición de requisitos para un puesto de jefatura. Tercero sería el dictamen de la Oficina Jurídica planteado en el oficio OJ-2011-087, se acuerda rechazar ad portas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO III, inciso 1)

Se conoce oficio O.J.2011-087 del 25 de abril del 2011 (REF. CU-242-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que brinda dictamen sobre el Recurso de Apelación interpuesto por un grupo de funcionarios de la UNED, en contra del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2084-2011, Art. III, inciso 1), celebrada el 10 de marzo del 2011, en el que se rechazó ad portas el recurso interpuesto en contra del acuerdo de este Consejo, en el que se definió los requisitos para optar al puesto de Director del Sistema de Estudios de Posgrado (SEP).

CONSIDERANDO QUE:

1. El dictamen O.J.2011-087 de la Oficina Jurídica.
2. El Artículo 61, inciso a) del Estatuto Orgánico establece que corresponde a la Asamblea Universitaria conocer por la vía del recurso de apelación, los acuerdos adoptados por el Consejo Universitario, con base en los incisos b), e), g), h) e i) del Artículo 25 de ese mismo Estatuto.
3. No se contempla en dichos incisos el caso de la definición de los requisitos para un puesto de jefatura.

SE ACUERDA:

Rechazar ad portas la admisión del recurso de apelación ante la Asamblea Universitaria.

ACUERDO FIRME

* * *

IV. CORRESPONDENCIA

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Coordinación de la Secretaría del Consejo Universitario para el apartado de correspondencia.

1. Nota de la AFAUNED sobre la conformación del Consejo de Becas Institucional.

Se conoce nota del 5 de abril del 2011 (REF. CU-219-2011), suscrito por el señor Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos, en el que hace referencia al desequilibrio que existe en la conformación del Consejo de Becas Institucional (COBI), de conformidad con el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

Se conoce nota del 5 de abril del 2011 (REF. CU-219-2011), suscrito por el señor Elver Castro, Presidente de la Asociación de Funcionarios Administrativos, en el que hace referencia al desequilibrio que existe en la conformación del Consejo de Becas Institucional (COBI), de conformidad con el Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Elver Castro su observación sobre la conformación del COBI.**
- 2. Enviar a la Comisión de Asuntos Jurídicos la inquietud de la AFAUNED, para que sea considerada cuando se analice la propuesta de modificación al Reglamento de Becas para la Formación y Capacitación del personal de la UNED, planteada por el Consejo de Becas Institucional.**

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de retiro de candidato, concurso interno Jefe de la Oficina de Presupuesto”.

Se recibe oficio ORH-RS-11-305 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-221-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el retiro de la Sra. Grace Alfaro, como candidata en el concurso interno de Jefe de la Oficina de Presupuesto.

MAINOR HERRERA: En este punto, no sé si es posible con este documento que nos hace llegar la compañera que está renunciando aquí al concurso de la Oficina de Presupuesto, si se pueden conocer las razones del por qué ella desiste del concurso. Es importante conocerlo.

Me preocupa que estas dependencias tengan tan poca participación en los concursos y nosotros deberíamos tener más bien una buena cantidad de proyectos para escoger y que hayan tan pocos y que aun así se retire la gente de los concursos.

Quisiera conocer las razones por las cuáles se está retirando la compañera del concurso.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio ORH-RS-11-305 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-221-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el retiro de la Sra. Grace Alfaro, como candidata en el concurso interno de Jefe de la Oficina de Presupuesto.

CONSIDERANDO Q UE:

- 1. El proceso de concurso para el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, se inició desde el 2008.**
- 2. Actualmente existe solamente un candidato para ocupar dicho puesto.**
- 3. La conveniencia institucional de brindar oportunidad a otros funcionarios interesados en participar en el concurso.**

SE ACUERDA:

- 1. Cerrar el actual proceso de concurso para el Jefe de la Oficina de Presupuesto.**
- 2. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos proceder a la apertura de un nuevo proceso de concurso interno para ocupar el puesto de Jefe de la Oficina de Presupuesto, con el perfil aprobado en sesión 1946-2008, Art. IV, inciso 5), celebrada el 10 de octubre del 2008.**

ACUERDO FIRME

* * *

El señor Ramiro Porras se retira de la Sala de Sesiones.

* * *

3. Nota de la Auditoría Interna sobre “Seguimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2076-2011, Art. III, inciso 8) del 3 de febrero del 2011”.

Se conoce oficio AI-044-2011 del 6 de abril del 2011 (REF. CU-223-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que solicita colaboración para que el tema de capacitación de los funcionarios de la Auditoría Interna con cargo al presupuesto de esa dependencia, que se encuentra pendiente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sea analizado y definido a la brevedad posible.

MAINOR HERRERA: Con respecto a este punto, me parece que es importante que le definamos a la Comisión fecha, el acuerdo dice, “*Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pronunciarse a la brevedad posible, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 43 del Estatuto de Personal, planteada por la Auditoría Interna, y remitido a esa Comisión por el Consejo Universitario, en sesión 2076-2001, Art. III, inciso 8), celebrada el 3 de febrero del 2011*”.

Me gustaría que se anotara una fecha máxima porque me preocupa que desde el 3 de febrero, se envió este asunto a Comisión y creo que don Joaquín Jiménez y este servidor hicimos la observación a doña Grethel, coordinadora de la Comisión para que lo incluyera en prioridad en la agenda. Ella lo hizo, pero lo que pasa es que también somos consientes que esta Comisión tiene muchos asuntos pendientes, pero sí sería importante poner fecha como se hace con los otros acuerdos que se toman.

Creo que no debería de pasar de 15 días, porque está en agenda desde febrero y como lo explica don Karino en un documento que envía, aquí hay asuntos importantes que incluso no deberían de postergarse.

Yo propongo que sean máximo 15 días y darle respuesta al señor Karino, dado que está ahí en la agenda y creo que tal vez no requiere de mucha discusión, pero debemos tratar de ponerle una fecha máxima de 15 días. Esa es mi propuesta.

GRETHEL RIVERA: Esta es una inquietud que ha manifestado don Mainor pero se le ha explicado que hay temas que estamos resolviendo a lo interno de la Comisión, como es el procedimiento de Jefes y Directores donde tenemos invitada en las sesiones a doña Lilliana Picado y creo que en una o dos sesiones más vamos a terminarlo.

También está el asunto de la reestructuración de la Editorial que venimos en una secuencia de visitas y que nos llevara a presentar a Plenario una buena propuesta y está lo de Auditoría, sin embargo, si deciden mandarlo y solicitarnos a nosotros eso, veríamos a ver cómo hacemos y con mucho gusto, pero no es posible en 15 días y les explico por qué.

Me voy a ausentar del 3 al 9 de mayo, terminamos con lo de Recursos Humanos y nos llevará unos 15 días más, entonces, yo diría que a un plazo de un mes o dos meses. No me puedo comprometer con algo de ese tipo, porque al igual que lo de la Auditoría es importante, los demás casos también son importantes. En ese sentido me gusta ser muy clara.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Hacemos un esfuerzo a un mes? Perfecto.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio AI-044-2011 del 6 de abril del 2011 (REF. CU-223-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que solicita colaboración para que el tema de capacitación de los funcionarios de la Auditoría Interna con cargo al presupuesto de esa dependencia, que se encuentra pendiente en la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sea analizado y definido a la brevedad posible.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, pronunciarse a más tardar el 31 de mayo del 2011, en relación con la propuesta de modificación al Artículo 43 del Estatuto de Personal, planteada por la Auditoría Interna, y remitido a esa Comisión por el Consejo Universitario, en sesión 2076-2001, Art. III, inciso 8), celebrada el 3 de febrero del 2011.

ACUERDO FIRME

4. Nota de la Auditoría Interna sobre el “Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna”.

Se recibe oficio AI-041-2011 del 31 de marzo del 2011 (REF. CU-225-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que solicita que se apruebe el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, a la mayor brevedad, y advierte que de persistir la actual incertidumbre, informará a la Contraloría General de la República, a fin de que se tomen las medidas respectivas.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe oficio AI-041-2011 del 31 de marzo del 2011 (REF. CU-225-2011), suscrito por el Sr. Karino Lizano, Auditor Interno, en el que solicita que se apruebe el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, a la mayor brevedad, y advierte que de persistir la actual incertidumbre, informará a la Contraloría General de la República, a fin de que se tomen las medidas respectivas.

SE ACUERDA:

Analizar la propuesta de Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna, como punto No. 1 de Trámite Urgente en la próxima sesión ordinaria.

ACUERDO FIRME

5. Nota del Instituto de Estudios de Género, sobre “Propuesta Reglamento contra el Hostigamiento Sexual”.

Se recibe oficio I.E.G-064-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-226-2011), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, del Instituto de Estudios de Género, en el que remite la propuesta de Reglamento contra el Hostigamiento Sexual.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se recibe oficio I.E.G-064-2011 del 4 de abril del 2011 (REF. CU-226-2011), suscrito por la Sra. Rocío Chaves, del Instituto de Estudios de

Género, en el que remite la propuesta de Reglamento contra el Hostigamiento Sexual.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de Reglamento contra el Hostigamiento Sexual, presentado por la Sra. Rocío Chaves, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 27 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

6. Nota de la Rectoría sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11) del 24 de marzo del 2011.

Se conoce oficio R.116-2011 del 7 de abril del 2011 (REF. CU-227-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11), celebrada el 24 de marzo del 2011, sobre el criterio técnico en el que se basó para solicitar una diferenciación de aranceles en los cursos de la Carrera de Enseñanza del Francés, adjunta la información brindada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante oficio ECSH 086-2011.

JOAQUIN JIMENEZ: Esto lo hago a nivel de comentario nada más, después lo analizaremos correctamente en la Comisión de Plan Presupuesto, pero es una nota del Director de la Escuela Ciencias Sociales dando una respuesta a un acuerdo de este Consejo donde se solicita un estudio técnico y realmente lo que está mandando no es ningún estudio técnico, son una serie de observaciones que después la Comisión lo tendrá que ver y solicitar la información adicional para resolver este asunto, pero que viendo a groso modo lo que está planteando la información que ahí viene, que si esa información nos la hubiera suministrado desde el principio, me parece que es absolutamente innecesario hacer un arancel diferenciado para la carrera de francés.

MAINOR HERRERA: Con respecto a esto, el acuerdo dice: *“Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto la información brindada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, la información sobre el criterio técnico en el que se basó para solicitar una diferenciación de aranceles en los cursos de la Carrera de Enseñanza del Francés, para su análisis”.*

Aquí aprovecho para informar que la Comisión que coordina este servidor, ya se reunió en esta semana y acordó remitir la solicitud al CIEI para que nos colabore

para la elaboración de un estudio de viabilidad y pertinencia en la diferenciación de aranceles.

Esto por cuanto nosotros como Comisión no estamos facultados para elaborar un estudio técnico. Así lo aprobó por unanimidad los compañeros de Comisión, y entonces se le remitió y se les definió un plazo al CIEI para que elaboren el estudio de viabilidad y pertinencia de diferenciación de aranceles.

El documento lo remitiríamos como Comisión al CIEI en el momento que llegue para que lo incorpore dentro del estudio.

Me queda la preocupación y le hice la consulta a don Víctor el lunes que mientras tanto que va a pasar, si la carrera de francés va a iniciar en el próximo cuatrimestre o se va a postergar la apertura. Si es de mi preocupación por los términos en que se dio el acuerdo sobre ese tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Creo que esto debería estar acompañado con la propuesta concreta para modificar lo que se está planteando.

MAINOR HERRERA: Lo que pasa don Luis es que el estudio, y así lo hicieron saber las compañeras de Costos que estuvieron presentes y la compañera del CIEI, que estuvo en representación de la jefatura, demorara de 2 a 3 meses, porque no solamente involucra francés y así quedó establecido en el acuerdo, sino que involucra a todas las carreras de la Universidad. Sino más recuerdo el acuerdo salió en esos términos. Evaluar la viabilidad y pertinencia de diferencias aranceles por curso o carrera en todos los programas de la UNED.

Entonces, es un estudio que no nos permitiría tenerlo en un periodo de un mes. Ellos están pidiendo un plazo para la primera semana de agosto para entregar el estudio. La inquietud era qué pasaba en ese periodo. ¿Se va a abrir la carrera el próximo cuatrimestre, se dejará para el año siguiente?

La observación que nos hizo don Juan Carlos Parreaguirre y don Víctor Aguilar era que sí debería estar listo en agosto porque tiene que estar incluido en el presupuesto del próximo año, pero no se pensó en ningún momento en darle una respuesta inmediata por la complejidad del asunto, por cuanto me parece que no podríamos limitar la apertura de la carrera al estudio ni podríamos apresurarla.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, pero ese tema es para discutir en la Comisión. Casualmente eso es, y yo entiendo la preocupación, a lo que voy yo es que es parte de lo que queremos que se resuelva en la Comisión. Abrir esa discusión.

JOAQUIN JIMENEZ: El acuerdo que tomó el Consejo Universitario fue hacer un estudio para ver si hay que diferenciar aranceles en todas las carreras que ofrezcan material externo, eso es una cosa.

Después en otro punto, solicitó un estudio técnico para ver lo de francés específicamente. Aquí ya está el estudio técnico, entonces, lo que hace la Comisión es ver ahora lo de francés que por la información que ahí está, a mí me parece y si tenemos algunos datos adicionales, que no es necesario hacer ninguna modificación de aranceles en francés y francés podría empezar perfectamente con los aranceles que están, porque resulta que no hay tal, lo que dice ahí son como 3 o 4 libros los que hay que comprar externos, uno de ellos es una donación del Gobierno francés y dos más que se usan como para 5 o 6 cursos.

Entonces, no tiene ningún sentido hacer ningún arancel adicional, por la información que ahí viene. Tengo una preocupación adicional pero que eso tendrá que resolverse en la Comisión, que es que en esa nota dice que la carrera se va a ofrecer solo en el área metropolitana y eso sí me preocupa, porque nunca se pensó abrir una carrera solo para el área metropolitana.

Precisamente una de mis objeciones cuando se abrió esa carrera, para lo que se abría era para resolver un problema en zonas rurales que yo objeté aquí porque la carrera no estaba en capacidad de lograrlo, y ahora vienen diciendo que la carrera solo se abre en el área metropolitana, pero eso es otro tema que se discutirá en su momento, no lo quiero mezclar aquí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sí porque estamos en correspondencia y no podemos debatir aquí en este momento porque si no, no vamos a avanzar. Aquí el asunto es si lo dejamos así como está o pasa a Trámite Urgente.

MAINOR HERRERA: Me parece que el acuerdo está un poquito diferente, me parece que el acuerdo le daba la potestad a la Administración para que valorara si la abría en el próximo cuatrimestre, no lo tengo a mano, pero lo andan consiguiendo, pero sí le daba la potestad a la Administración para que decidiera si la abría o no.

En el primer punto se pide el estudio pero para todos los programas de la Universidad, no solo para francés. Concretamente para francés no se pide ningún estudio, eso es lo que quiero corroborar, y lo otro es que en los considerandos se indica que no hay información suficiente que justifique de parte de la Escuela Ciencias Sociales la diferenciación del arancel en esta carrera.

Paso a leer en los términos en que quedó el acuerdo: *“1. Crear una Comisión integrada por los señores Mainor Herrera, quien coordina, Joaquín Jiménez, Víctor Aguilar, Alverto Cordero, Edgar Castro, Diego Morales, Jorge Mora y las señoras Ilse Gutierrez, Xinia Cerdas y Mabel León, para que valoren la viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED, y presente su informe al Consejo Universitario, a más tardar el 30 de mayo del 2011”.* Aquí voy a necesitar una prórroga para presentar el informe.

“2. Indicar a la Administración que el Consejo Universitario no autorizará la propuesta de diferenciación de aranceles para la Carrera de Enseñanza del Francés de un 20%, solicitado por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, hasta que la comisión nombrada en el punto No. 1 de este acuerdo, brinde el informe y el Consejo Universitario tome la decisión definitiva. // 3. Recomendar a la Administración que indique a la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades que remita al Consejo Universitario el criterio técnico, en el que se basó para solicitar una diferenciación de aranceles del 20% en los cursos de la carrera de Enseñanza del Francés”.

A como yo interpreto este acuerdo, no es con este informe técnico que se solicito al CIEI que estaríamos autorizando o desautorizando la apertura del programa en el próximo cuatrimestre. Esa es la duda central que tengo.

En el punto 4) dice que *“Valore la posibilidad de postergar la apertura de la carrera enseñanza del francés hasta tanto no se disponga de un estudio de viabilidad y pertinencia para diferenciar aranceles por carrera o curso”.*

Entonces, específicamente no se pidió un estudio claro para justificar la apertura de la carrera de francés para este cuatrimestre.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Yo insisto Mainor, que este es un asunto que lo podemos ver globalmente en la Comisión, incluyendo esas preocupaciones que usted tiene. En este momento no podemos resolver nada sobre eso, la Administración puede seguir inclusive, si la propuesta plantea o no plantea el cierre o la apertura, basado en las mismas discusiones que se van a dar en la Comisión. Nosotros podemos participar ahí directa o indirectamente.

Creo que el asunto está muy crudo como para poder resolver ahorita y tiene que ir a discusión porque vean que hay una serie de aristas como las que hablaba don Joaquín ahorita que no están resueltas, que hay que considerarlas.

El asunto de la temática de los libros, que eso va a llevar a otras cosas, no solo para francés, va a derivar para otros cursos también. Siento que hay que analizarlo muy bien.

Ahora, pareciera que no estamos listos para abrirla, eso pareciera lo más prudente en este caso.

Con esta autorización que me da el Consejo a la Administración de abrir o cerrar o considerar que se abre o no se abre, con esta información que don Joaquín tiene ahí, perfectamente podríamos tomar una decisión en esta semana. Esto podemos analizarlo y congelar.

MAINOR HERRERA: Me parece muy acertada la decisión, incluso creo que don Joaquín debería hacernos llegar a la Comisión o a la Administración esa información como insumo, porque es preocupante. De acuerdo con la normativa

se supone que debe haber un estudio de pertinencia y viabilidad y si no lo hay, todavía es más preocupante, que no haya un estudio y que ahora se corrobore que no hay oferentes para este programa después de que la Universidad ha hecho una inversión en la parte de exámenes y todo el despliegue de recursos.

Estoy de acuerdo en que la Administración tome la decisión del cierre o no para no atrasar más el asunto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Le voy a pedir a la Vicerrectora en este momento que analice la situación y haga una propuesta para tomar una decisión a nivel administrativo.

Me gustaría tener un poco más de información como la que tiene don Joaquín para resolver. Creo que es prudente cualquier decisión en este sentido para postergarla ante tanta incertidumbre.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio R.116-2011 del 7 de abril del 2011 (REF. CU-227-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, en el que informa que, en atención al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11), celebrada el 24 de marzo del 2011, sobre el criterio técnico en el que se basó para solicitar una diferenciación de aranceles en los cursos de la Carrera de Enseñanza del Francés, adjunta la información brindada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, mediante oficio ECSH 086-2011.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan – Presupuesto la información brindada por la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre el criterio técnico en el que se basó para solicitar una diferenciación de aranceles en los cursos de la Carrera de Enseñanza del Francés, para su análisis.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de audiencia con carácter de urgencia de la Comisión de Salud Ocupacional.

Se recibe correo del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-228-2011), suscrito por la Sra. Lourdes Arce, Enfermera del Servicio Médico de la UNED y secretaria de la

Comisión de Salud Ocupacional, en el que solicita audiencia, con el fin de tratar varios temas, y entre ellos el reporte de inspección “Programa Jacinto Basurilla”.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se recibe correo del 30 de marzo del 2011 (REF. CU-228-2011), suscrito por la Sra. Lourdes Arce, Enfermera del Servicio Médico de la UNED y secretaria de la Comisión de Salud Ocupacional, en el que solicita audiencia, con el fin de tratar varios temas, y entre ellos el reporte de inspección “Programa Jacinto Basurilla”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, la solicitud de la Comisión de Salud Ocupacional, con el fin de que invite a sus integrantes a una sesión de esa Comisión, para tratar varios temas, y entre ellos el reporte de inspección “Programa Jacinto Basurilla”.

ACUERDO FIRME

8. Solicitud del Lic. Constantino Bolaños para someter a consideración su nombramiento como miembro titular en el TEUNED.

Se recibe nota del 8 de abril del 2011 (REF. CU-229-2011), suscrito por el Sr. Constantino Bolaños, miembro del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el 9 de mayo del 2011 vence su nombramiento como miembro titular del TEUNED y somete a consideración la renovación de su nombramiento.

GRETHEL RIVERA: Sobre este punto de solicitud del Lic. Constantino Bolaños para someter a consideración su nombramiento como miembro titular en el TEUNED, dice, “*Se recibe nota del 8 de abril del 2011 (REF. CU-229-2011), suscrito por el Sr. Constantino Bolaños, miembro del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el 9 de mayo del 2011 vence su nombramiento como miembro titular del TEUNED y somete a consideración la renovación de su nombramiento*”.

El acuerdo sale en el sentido de: “*1. Agradecer al Sr. Constantino Bolaños su ofrecimiento para continuar trabajando en el TEUNED y se le insta a participar en la selección que hará el Consejo Universitario próximamente*”.

Al leer esto yo interpreto que el Consejo Universitario le está diciendo, -sí, participe porque lo vamos a renovar o nos comprometemos-. Yo diría que se le debe indicar que puede proceder a participar como cualquier otro funcionario o funcionaria de la Institución y así quedaría más claro.

JOAQUIN JIMENEZ: Lo que se acostumbra porque eso sucede con alguna frecuencia, es que automáticamente queda participando. Lo que conviene es agradecerle la nota nada más.

El segundo punto del acuerdo es lo que está malo porque el TEUNED formalmente no ha informado todavía de que ese espacio está vacante. Este segundo punto no es válido. Es nada más agradecer el asunto y tomar nota y ya el queda participando automáticamente cuando se saque a la comunidad la vacante.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces se elimina el punto 2).

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe nota del 8 de abril del 2011 (REF. CU-229-2011), suscrito por el Sr. Constantino Bolaños, miembro del Tribunal Electoral Universitario, en el que informa que el 9 de mayo del 2011 vence su nombramiento como miembro titular del TEUNED y somete a consideración la renovación de su nombramiento.

SE ACUERDA:

Agradecer al Sr. Constantino Bolaños su ofrecimiento para continuar trabajando en el TEUNED y se toma nota.

ACUERDO FIRME

9. Propuesta de acuerdo con respecto a lo sucedido al pueblo japonés.

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro Interno del Consejo Universitario, en atención al acuerdo tomado en sesión 2087-2011, Art. V inciso 3) del 31 de marzo del 2011, sobre el pronunciamiento de este Consejo, manifestando la solidaridad con el pueblo de Japón.

GRETHEL RIVERA: Con respecto a este acuerdo que me solicitaron sobre lo sucedido al pueblo japonés. Dice: *“Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro Interno del Consejo Universitario, en atención al acuerdo tomado en sesión 2087-2011, Art. V inciso 3) del 31 de marzo del 2011, sobre el pronunciamiento de este Consejo, manifestando la solidaridad con el pueblo de Japón.”*

Aquí sí quiero agradecer la información que me suministró muy rápidamente don René Muiños y don Roberto Román para poder comentar sobre lo que se anota aquí de las donaciones que el Gobierno japonés hizo.

Entonces, dice, *“CONSIDERANDO QUE: // 1. El Gobierno y pueblo de Japón sostienen relaciones de cooperación y solidaridad desde 1995 con la Universidad Estatal a Distancia, Institución Benemérita de la educación y cultura. // 2. Bajo el espíritu de solidaridad y cooperación entendidos como actitudes constantes que se derivan de un convencimiento no coyuntural, que implica apoyar, colaborar con el otro, en el cual está implícito un compromiso mayor y exigente; el Gobierno y pueblo Japonés han llevado a cabo significativas donaciones a nuestra institución. // 3. En tiempos en que los apoyos e inversiones disminuyen para los países subdesarrollados, en los campos más relevantes como lo es la educación que permite el crecimiento de las naciones en esas condiciones; el Gobierno y pueblo japonés, lleva a cabo en 1996 el legado de un sistema de equipo de alta tecnología a la Oficina de Audiovisuales, el que llega a la UNED, en un momento oportuno y pertinente, dada la coyuntura de cambio en la producción y búsqueda de nuevas alternativas en educación a distancia, que permitan la accesibilidad y significancia para los educandos. // 4. En el año 2008, se lleva a cabo la dádiva del equipo de prensa offset de dos colores marca Komori modelo GS 226P, con el fin de fortalecer la producción de material didáctico impreso dirigidos a los estudiantes de la UNED. // SE ACUERDA: // 1. Externarle al Gobierno y pueblo japonés, nuestros sentimientos de conmiseración, solidaridad y cooperación, en estos momentos tan difíciles y de gran aflicción luego de los acontecimientos del 12 de marzo, 2011. // 2. Ofrecer los servicios que la Universidad Estatal a Distancia pueda brindar al Gobierno y nación japonesa, para coadyuvar en la campaña de atención y colaboración de las personas que así lo necesiten. // 3. Agradecer una vez más a las autoridades y ciudadanos japoneses, por las donaciones realizadas a la UNED en su oportunidad, las cuales han permitido potenciar el quehacer universitario, en beneficio de las poblaciones estudiantiles”.*

ORLANDO MORALES: Leí esta nota y me parece que es pertinente, sin embargo en cuanto a la forma me preocupa un par de palabras y un par de conceptos que podrían modificarse.

Creo que debe haber una nota de pesar por lo sucedido con el Tsunami me parece correcto, pero no hablar de sentimientos de conmiseración. La conmiseración es un sentimiento extremo cuando alguien está en una situación de una gran depresión o una situación casi insalvable o insostenible.

Si hay un pueblo orgulloso y que ha demostrado que sale de la ceniza es el pueblo japonés.

De manera que en lo particular no agradecería que nadie me envíe una nota de conmiseración, es un asunto de orgullo personal y hay un orgullo nacional también. Creo que esa palabra la debíamos eliminar y es un sentimiento de pesar.

Por otro lado, como el asunto de los dádivas han tenido tanta relevancia política en juicios recientes, creo que en vez de dádiva lo que hubo fue una donación.

Una dádiva como que tiene otra connotación y además creo que conceptualmente es dar algo porque alguien lo necesita pero es cierto que lo necesitábamos pero uno agradece la donación. La dádiva es tome esto porque lo necesita, es mejor algo que nada. Creo que hay que eliminar esa palabra.

Lo otro es que creo que no debemos de confundir dos cosas. Primero la nota de sentimiento de pensar es válida pero poner en el considerando que nos dieron un equipo de prensa offset de prensa de dos colores y luego reiterar el agradecimiento por lo que se nos dio, creo que está fuera de lugar.

Porque cuando se envía una nota debe ser muy específica, es la manifestación de dolor por lo sucedido, pero no más de eso. Creo que el agradecer por lo que se nos dio considero que no es procedente.

No entiendo el punto 2). Porque dice: *“...la Universidad Estatal a Distancia pueda brindar al Gobierno y nación japonesa servicios para coadyuvar en la campaña de atención y colaboración de las personas que así lo necesiten”*.

No veo en nosotros qué capacidad tenemos para atender y colaborar a las personas que lo necesiten, excepto que se diga *“en nuestra área de especialidad, en cuyo caso estudiantes japoneses podrían matricularse en los cursos que ofrece la universidad a distancia”*. Eso sí es pertinente.

Pero si los dejamos abierto no veo de nuestra capacidad instalada para coadyuvar y colaborar a la atención de la persona que así lo necesite, porque las necesidades de momento son de otra índole médicas, materiales, técnicas, etc. De manera que debiera retocarse.

Estas son mis observaciones y creo que manteniendo el concepto que es válido y que genera el acuerdo podría refinarse un tanto y que se envíe de esa forma.

GRETHEL RIVERA: Lo del término “dádiva”, ayer que sonaba tanto en lo del juicio dije ahí se puso la palabra y por supuesto hay que cambiarla.

En el término “conmiseración” es pasión”. Cuando la pensé lo hice pensando en el pueblo japonés en su manera de ser pero también la composición es un

sentimiento muy humano hacia las dificultades pero si quieren quitarla entonces se elimina.

En cuanto al punto 2). Era lo que estábamos hablando don Joaquín y mi persona en la mañana, que me decía cómo colaboraría la Universidad con Japón.

Cuando lo indico pienso en el servicio de tecnologías que podríamos dar, que se quieran comunicar por medio de videoconferencia y de los recursos que nosotros tenemos. Pero igual se puede indicar nuestra área de especialidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Me preocupa el tiempo de reacción. Me apena sacar esto a la luz pública.

Les propongo hacer una nota de la Rectoría al Embajador de Japón con las intenciones de este Consejo y poniéndonos a la orden de ellos para asuntos que la Universidad en una acción recíproca podamos colaborar.

Le haría una introducción diciéndole que ahora que Japón ha entrado en una etapa de recuperación y que ya tienen el panorama más claro en qué áreas podríamos colaborar.

Quiero hacer un comentario al margen. ¿Les llegó copia del oficio de la nota que envié al Rector de la UNED de España? No lo recibieron, porque se podría hacer en esas condiciones. Es importante agradecer a doña Grethel el esfuerzo sobre el estudio que hizo.

GRETHEL RIVERA: Mi intención era que la UNED se pronunciara.

Comentado con algunos amigos periodistas me dijeron que por qué hasta ahora, porque yo al día siguiente envié una nota y flores, pero por lo menos nosotros nos manifestamos en ese sentido que no quedáramos nulos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce propuesta de acuerdo presentada por la Sra. Grethel Rivera, Miembro Interno del Consejo Universitario, en atención al acuerdo tomado en sesión 2087-2011, Art. V inciso 3) del 31 de marzo del 2011, sobre el pronunciamiento de este Consejo, manifestando la solidaridad con el pueblo de Japón.

SE ACUERDA:

Encargar al Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector, que remita una nota dirigida al Embajador de Japón, de parte del Consejo Universitario, indicándole la disposición de la Universidad de colaborar en lo que le sea posible.

ACUERDO FIRME

- 10. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 8) del 31 de marzo del 2011 y que no ha sido consultado a la comunidad universitaria.**

Se recibe oficio O.R.-.02024-2011 del 7 de abril del 2011 (REF. CU-233-201), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se proceda al debido proceso establecido en el Art. 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en vista de la reforma aprobada en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 8), no fue puesta a conocimiento de la Comunidad Universitaria, así como lo que establece el Artículo 67 del Código de Trabajo.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se recibe oficio O.R.-.02024-2011 del 7 de abril del 2011 (REF. CU-233-201), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita que se proceda al debido proceso establecido en el Art. 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, en vista de la reforma aprobada en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 8), no fue puesta a conocimiento de la Comunidad Universitaria, así como lo que establece el Artículo 67 del Código de Trabajo.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Sra. Rosa Vindas su observación y se le informa que el Consejo Universitario reformó el Artículo 57 del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, precisamente con el fin de hacer más ágil el procedimiento para los procesos de consulta.

ACUERDO FIRME

11. Nota de la Oficina Jurídica sobre “Remisión de Voto de la Sala Constitucional donde declaró con lugar el recurso de amparo en contra de la Universidad de Costa Rica por violentar la libertad de expresión al tratar de suspender una conferencia de prensa”

Se recibe oficio O.J.2011-084 del 13 de abril del 2011 (REF. CU-234-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que informa que la Sala Constitucional, mediante voto No. 4160-11 del 29 de marzo del 2011, declaró con lugar el recurso de amparo en contra de la Universidad de Costa Rica, por violentar la libertad de expresión al tratar de suspender una conferencia de prensa.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio O.J.2011-084 del 13 de abril del 2011 (REF. CU-234-2011), suscrito por el Sr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, en el que informa que la Sala Constitucional, mediante voto No. 4160-11 del 29 de marzo del 2011, declaró con lugar el recurso de amparo en contra de la Universidad de Costa Rica, por violentar la libertad de expresión al tratar de suspender una conferencia de prensa.

SE ACUERDA:

- 1. Agradecer al Sr. Celín Arce la información brindada.**
- 2. Hacer del conocimiento de la Comunidad Universitaria el voto No. 4160-11 de la Sala Constitucional.**

ACUERDO FIRME

12. Nota del Director a.i. de Asuntos Estudiantiles sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 4) del 31 de marzo del 2011, sobre las propuestas del Reglamento Integrado de Becas a Estudiantes y Reglamento Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

Se conoce oficio OBE-070-2011 del 13 de marzo del 2011 (REF. CU-238-2011), suscrito por el Sr. Jonatán Morales, Director a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 4), celebrada el 31 de marzo del 2011, y remite las propuestas de Reglamento Integrado de Becas a Estudiantes y Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 12)

Se conoce oficio OBE-070-2011 del 13 de marzo del 2011 (REF. CU-238-2011), suscrito por el Sr. Jonatán Morales, Director a.i. de Asuntos Estudiantiles, en el que da respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2087-2011, Art. III, inciso 4), celebrada el 31 de marzo del 2011, y remite las propuestas de Reglamento Integrado de Becas a Estudiantes y Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios las propuestas de Reglamento Integrado de Becas a Estudiantes y Reglamento del Fondo de Becas Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, para el análisis que corresponde y remita su dictamen al Plenario, a más tardar el 27 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

13. Nota del Dr. Orlando Morales sobre “Reconocimiento a funcionarios distinguidos de la UNED”.

Se conoce nota del 20 de abril del 2011 (REF. CU-241-2011), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que propone que en el acto anual conmemorativo a la fundación de la UNED, se haga entrega de un reconocimiento a los funcionarios académicos que hayan obtenido un premio o reconocimiento nacional o internacional.

ORLANDO MORALES: Introduce un tema que es redundante y voy a pasar a explicarlo. Se refiere al reconocimiento a funcionarios que obtienen premios nacionales o internacionales.

Me encuentro que el libro Plantee de Botánica fue galardonado con un premio nacional. Por otro lado don Rafael Méndez y su estudio sobre historia también tuvo reconocimientos. El último ha sido don Luis Paulino Vargas.

Sé que hay una comisión de reconocimientos pero en el acto conmemorativo del aniversario no recuerdo que se hubieran galardonado personas por distinciones de este tipo.

Aquí había mencionado porque me sorprendió que los colegios científicos adscritos a la UNED, Alajuela y Limón, obtienen premios internacionales y ahí compiten todos los países.

Cuando uno ve que hay costarricenses que hacen ese logro y que es un ente adscrito a la UNED, obviamente tuvieron que haber obtenido el reconocimiento.

De manera que envié una propuesta de acuerdo, posiblemente no hace falta porque ya está contemplado, pero quiero asegurarme que todo funcionario de la UNED que tenga un reconocimiento en premios nacionales, internacionales obviamente eso hay que resaltarlo.

Uno se sorprende de cuanta capacidad hay instalada pero a veces nosotros mismos a lo interno no hacemos esos reconocimientos no solo no somos un poco mezquinos sino que no contribuimos a esa sensación de logro como universidad madura.

De manera que si no está de más podría leer lo que son cuatro renglones que pudieran incorporarse el reglamento de esa comisión o si está de más obviamente quitarlo. De hecho no conozco mayores detalles.

De manera que en Semana Santa no habiendo mucha cosa que hacer, así dice lo que sería una propuesta de acuerdo:

“Con tales antecedentes, propongo al Consejo Universitario, el siguiente acuerdo de orden general: La Universidad Estatal a Distancia en el acto anual académico conmemorativo de su fundación, hará un reconocimiento público, acompañado de un pergamino de “Académico Distinguido”, a todos aquellos profesores que hayan obtenido reconocimientos y premios nacionales o internacionales, a propuesta de la Comisión Nombrada al efecto”.

Si está demás, no lo tomemos en cuenta pero si hace falta algún retoque a lo que hace esa comisión hagámoslo, porque es resaltar los logros institucionales y eso hace falta. No solo divulgarlo a lo interno sino también externamente que lo que uno llama “cacarear el huevo”.

Realmente esos premios nacionales son meritorios y aquí anoto cuatro casos de logro de profesionales.

Queda expuesto este comentario con la petición de que si hace falta incluir algo que se haga y si ya está contemplado pues fue esfuerzo por resaltar logros de la Institución.

JOAQUIN JIMENEZ: Me parece excelente la propuesta que está haciendo y viene ahí la propuesta de acuerdo que también me parece muy bien.

No existe una comisión para ese día del aniversario. Lo que se está proponiendo es enviarlo a la Oficina de Mercadeo para que efectivamente de ahora en adelante se haga ese reconocimiento porque no existe ninguna comisión.

Lo que existe es un premio al funcionario y a estudiante distinguido pero eso para la celebración del aniversario de la declaratoria de la universidad como benemérita de la educación y la cultura.

Así como se canalizó para que pase a la Administración y que ese día efectivamente se haga el reconocimiento y creo que con eso queda cubierta la iniciativa que me parece muy bien.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay otros premios inclusive ahí tenemos uno de audiovisuales, doña Sonia Mayela ganó un premio a finales del año pasado.

MAINOR HERRERA: Me parece excelente la propuesta de don Orlando y creo que cosas como éstas vienen a motivar a nuestras compañeras y compañeros y a divulgar lo que hacen nuestros profesionales de alto nivel.

Me parece que es muy oportuno que se haga de esa manera para reconocerles el esfuerzo y el logro que ellos han tenido ellos en la permanencia en su Universidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 13)

Se conoce nota del 20 de abril del 2011 (REF. CU-241-2011), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que propone que en el acto anual conmemorativo a la fundación de la UNED, se haga entrega de un reconocimiento a los funcionarios académicos que hayan obtenido un premio o reconocimiento nacional o internacional.

Se acoge la propuesta del Sr. Orlando Morales y SE ACUERDA:

- 1. Entregar en el acto anual conmemorativo al aniversario de la Universidad, un reconocimiento público, acompañado de un pergamino de “Universitario Distinguido”, a los funcionarios y funcionarias que durante el año hayan obtenido algún reconocimiento o premios nacionales o internacionales.**

2. **Solicitar a la Oficina Mercadeo y Comunicación Institucional velar porque se haga entrega de este reconocimiento a los funcionarios que corresponda, durante cada año.**

ACUERDO FIRME

14. Nota de la Vicerrectoría Académica sobre “Conversatorio Autonomía Universitaria”.

Se recibe oficio VA-262-11 del 15 de abril del 2011 (REF. CU-243-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i., en el que informa sobre las actividades sobre “Autonomía Universitaria” que se realizarán para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2087-2011, Art. V, inciso 2), celebrada el 31 de marzo del 2011.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 14)

Se recibe oficio VA-262-11 del 15 de abril del 2011 (REF. CU-243-2011), suscrito por la Srta. Katya Calderón, Vicerrectora Académica a.i., en el que informa sobre las actividades sobre “Autonomía Universitaria” que se realizarán para atender el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2087-2011, Art. V, inciso 2), celebrada el 31 de marzo del 2011.

SE ACUERDA:

Agradecer a la Vicerrectora Académica la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

15. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre “Información de Concurso Interno del Director (a) de Extensión Universitaria”.

Se conoce oficio ORH-RS-11-277 del 28 de marzo del 2011 (REF. CU-195-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para la selección del Director de Extensión Universitaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 15)

Se conoce oficio ORH-RS-11-277 del 28 de marzo del 2011 (REF. CU-195-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre la segunda convocatoria del concurso interno para la selección del Director de Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Nombrar una Comisión integrada por los señores Ilse Gutiérrez, Grethel Rivera, Joaquín Jiménez, Mainor Herrera y la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Extensión Universitaria y realice las correspondientes entrevistas.

ACUERDO FIRME

- 16. Propuesta de acuerdo presentada por el señor Ramiro Porras sobre “Reorganización de la agenda del Consejo Universitario, adaptación de los procedimientos de trámite y actualización del Reglamento del Consejo”.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-193-2011), planteada por el Sr. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, sobre la reorganización de la agenda del Consejo Universitario, así como la adaptación de los procedimientos y actualización del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

JOAQUIN JIMENEZ: Aquí me trasladan una propuesta de acuerdo de don Ramiro para que yo haga una propuesta, pero yo ya hice esa propuesta y está en Trámite Urgente, que me parece que deberíamos resolverla, porque aunque está en el último punto de Trámite Urgente, esto era lo que le iba a permitir un poco más de agilidad a la agenda de este Plenario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 16)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-193-2011), planteada por el Sr. Ramiro Porras, Miembro Externo del Consejo Universitario, sobre la reorganización de la agenda del Consejo Universitario, así como la adaptación de los procedimientos y actualización del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones.

SE ACUERDA:

Solicitar al Sr. Joaquín Jiménez que presente una propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, con base en la propuesta planteada por el Sr. Ramiro Porras.

ACUERDO FIRME

17. Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo.

Se continúa con la discusión de las siguientes notas: Nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, Vicerrector Académico, sobre “Matrícula Programa 04, Diplomado en Administración de Empresas”. Además, nota suscrita por el Dr. Miguel Gutiérrez, Director Escuela Ciencias de la Administración, sobre dicho Diplomado. También correos electrónicos de varias personas comentando lo sucedido. Además, propuesta de Ilse Gutierrez, Grethel Rivera, Mainor Herrera y Joaquín Jiménez sobre el cierre de la carrera Diplomado en Administración de Empresas. Además, nota suscrita por el MSc. Olman Díaz, sobre Modificación a nota 089-2011. Nota suscrita por la Rectoría sobre oficio de la Vicerrectoría Académica en relación a la investigación solicitada para el tema de “Supuesto cierre del Diplomado en Administración de Empresas”, donde señala aspectos fundamentales de los hechos acontecidos y que serán objeto de discusión de parte de este Consejo.

MAINOR HERRERA: Sobre este punto, dice: *“Invitar a la Vicerrectora Académica, Katya Calderón, para la próxima sesión ordinaria, con el fin de discutir el tema relacionado con el cierre del Diplomado de la Carrera de Administración de Empresas”*.

Me parece que ya hay suficientes argumentos como para que se tome una decisión con respecto a la solicitud que 4 miembros internos de este Consejo universitario hicimos y firmamos, que doña Katya hace una justificación y que está acá en la documentación que se adjunta, de las razones que ella consideró en la valoración de este caso y seguir dándoles largas al asunto me parece que no está bien.

En la Escuela Ciencias de la Administración ya casi vive el proceso de elección del Director o Directora y que sería oportuno que este Consejo valorara este caso y tomara alguna decisión al respecto y que no postergáramos más el asunto que ya tiene varios meses de estar en agenda.

Mi observación es que no se alargue más, que no proceda la invitación a doña Katya para este asunto en particular y que tomemos una decisión con la información que está en estos momentos aquí.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces lo pasamos a Trámite Urgente, porque no podemos tomar una decisión en este momento, hay que debatirlo.

Creo con todo respeto Mainor, que la decisión lo que va a ser es postergar una decisión en ese sentido. Al no invitar a Katya y pasarlo a Trámite Urgente lo va a alargar no sé cuánto tiempo.

GRETHEL RIVERA: A mí me parece importante más bien escuchar a doña Katya Calderón, la posición de ella, lo que ha percibido, lo que ha conversado, que sería un insumo para la decisión que tomemos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: No hay decisión, no hay consenso, entonces lo pasamos a Trámite Urgente.

* * *

Este asunto se traslada al apartado de Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

18. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre análisis del tema titulación en acreditación.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, tomado en sesión 013-2010, Art. III, celebrada el 24 de noviembre del 2011 (CU.CI-2010-2012), sobre el tema de Titulación en Acreditación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 18)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, tomado en sesión 013-2010, Art. III, celebrada el 24 de noviembre del 2011 (CU.CI-2010-2012), sobre el tema de Titulación en Acreditación.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el dictamen de la Comisión de Innovación, sobre el análisis del tema de titulación en acreditación, con el fin de que lo analice y brinde un dictamen al Plenario, a más tardar el 27 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

19. Pronunciamiento de la Junta de Relaciones Laborales sobre el dictamen de la Oficina Jurídica referente al recurso de nulidad interpuesto por la señora Rosa Vindas con ocasión de la denuncia en su contra por la señora Nuria Acosta por acoso laboral y psicológico. Además, nota suscrita por el Dr. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica, referente a criterio sobre recurso interpuesto por la señora Rosa Vindas.

Se recibe nota del 21 de febrero del 2011 (REF. CU-083-2011), suscrito por los miembros de la Junta de Relaciones Laborales: Leticia Molina, Sonia Esquivel, Leonardo Valverde, Maureen Acuña, Delio Mora y Franklin Villalobos, en el que brindan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. III, inciso 2), celebrada el 10 de febrero del 2011, sobre el dictamen O.J.2011-020 de la Oficina Jurídica (REF. CU-040-2011), sobre el recurso interpuesto por la Sra. Rosa Vindas el 28 de julio del 2010, con ocasión de la denuncia interpuesta en su contra, ante la Junta de Relaciones Laborales por la servidora Nuria Acosta Delgado.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 19)

Se recibe nota del 21 de febrero del 2011 (REF. CU-083-2011), suscrito por los miembros de la Junta de Relaciones Laborales: Leticia Molina, Sonia Esquivel, Leonardo Valverde, Maureen Acuña, Delio Mora y Franklin Villalobos, en el que brindan respuesta al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, en sesión 2077-2011, Art. III, inciso 2), celebrada el 10 de febrero del 2011, sobre el dictamen O.J.2011-020 de la Oficina Jurídica (REF. CU-040-2011), sobre el recurso interpuesto por la Sra. Rosa Vindas el 28 de julio del 2010, con ocasión de la denuncia interpuesta en su contra, ante la Junta de Relaciones Laborales por la servidora Nuria Acosta Delgado.

CONSIDERANDO:

La divergencia de criterio que existe entre la Oficina Jurídica y la Junta de Relaciones Laborales.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Administración para que contrate un abogado externo especialista en derecho laboral, con el fin de contar con un tercer criterio sobre este caso.

ACUERDO FIRME

20. Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre la reglamentación vigente para FUNDEPREDI.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. VII, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-011), en relación con la relación con la reglamentación de la Fundación para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 20)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. VII, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-011), en relación con la reglamentación de la Fundación para el Desarrollo y Promoción de la Educación a Distancia (FUNDEPREDI).

SE ACUERDA:

Analizar el dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre FUNDEPREDI cuando se reciba la visita que está pendiente en el Consejo Universitario, de la Sra. Olga Ruiz.

ACUERDO FIRME

21. **Dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. V, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-009), en relación con el tema de “Responsabilidad Social Institucional”.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 21)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sesión 012-2010, Art. V, celebrada el 17 de noviembre del 2010 (CU.CI-2010-009), en relación con el tema de “Responsabilidad Social Institucional”.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional el dictamen de la Comisión de Políticas de Innovación, sobre el establecimiento de una política universitaria sobre la responsabilidad social institucional, para su análisis.

ACUERDO FIRME

22. **Informe de estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario de la sesión 2038-2010 a la 2069-2010 y de las sesiones 2076-2011 a la 2079-2011 elaborado por la Encargada del Seguimiento de Acuerdos.**

Se conoce oficio SCU-2011-056 del 24 de marzo del 2011 (REF. CU-187-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe trimestral elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, sobre el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, del 9 de diciembre del 2010 al 17 de febrero del 2011.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 22)

Se conoce oficio SCU-2011-056 del 24 de marzo del 2011 (REF. CU-187-2011), suscrito por Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe trimestral elaborado por la Sra. Lilliana Barrantes, sobre el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario, del 9 de diciembre del 2010 al 17 de febrero del 2011.

SE ACUERDA:

- 1. Tomar nota del Informe sobre el estado de avance de los acuerdos tomados por el Consejo Universitario.**
- 2. Solicitar al Sr. Joaquín Jiménez, que presente al Consejo Universitario una propuesta de modificación del Reglamento del Consejo Universitario, en lo que respecta al seguimiento de acuerdos.**

ACUERDO FIRME

- 23. Dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sobre el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE).**

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 032-2011, Art. III, celebrada el 15 de febrero del 2011 (CU.CAJ-2011-001), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2077-2011, Art. V, inciso 8) celebrada el 10 de febrero del 2011, sobre el oficio R.0046-2011 del 9 de febrero del 2011 (REF. CU-058-2011), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Convenio marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) – la Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades (RETE), para el aval respectivo del Consejo Universitario.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 23)

Se conoce dictamen de la Comisión de Asuntos Jurídicos, sesión 032-2011, Art. III, celebrada el 15 de febrero del 2011 (CU.CAJ-2011-001), en relación con el acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 2077-2011, Art. V, inciso 8) celebrada el 10 de febrero del 2011, sobre el oficio R.0046-2011 del 9 de febrero del 2011 (REF. CU-058-2011), suscrito por el señor Luis Guillermo Carpio, Rector, en el que remite el Convenio marco entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) – la Asociación para la colaboración entre Puertos y Ciudades (RETE), para el aval respectivo del Consejo Universitario.

SE ACUERDA:

Aprobar el Convenio entre la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Asociación para la colaboración entre puertos y ciudades (RETE).
Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

24. Oficio de la Rectoría sobre la propuesta de modificación al Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva.

Se conoce oficio R.0061-2011, del 7 de marzo del 2011 (REF. CU-142-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el que plantea una propuesta de modificación del Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva, con el fin de atender la inquietud del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sobre su interés de contratar profesionales de las universidades, para las diferentes etapas de los procesos de acreditación.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 24)

Se conoce oficio R.0061-2011, del 7 de marzo del 2011 (REF. CU-142-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, Rector de la Universidad, en el que plantea una propuesta de modificación del Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva, con el fin

de atender la inquietud del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES), sobre su interés de contratar profesionales de las universidades, para las diferentes etapas de los procesos de acreditación.

SE ACUERDA:

Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria, la siguiente propuesta de modificación del Artículo 11, inciso a) del Reglamento de Dedicación Exclusiva:

“ARTÍCULO 11:

- a. *Cuando se trate de labores académicas en la UNED, en las restantes universidades estatales, en el sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior-SINAES, en el Consejo Nacional de Rectores o en cualquier otra institución pública con fines educativos, por un máximo de ¼ tiempo completo.”*

ACUERDO FIRME

25. Nota de la Oficina de Servicios Generales, en relación con la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED.

Se conoce oficio OSG-122-2011 del 8 de marzo del 2011 (REF. CU-146-2011), suscrito por la Sra. Laura Vargas, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en el que remite la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 25)

Se conoce oficio OSG-122-2011 del 8 de marzo del 2011 (REF. CU-146-2011), suscrito por la Sra. Laura Vargas, Jefe de la Oficina de Servicios Generales, en el que remite la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta de modificación del Reglamento para la Administración y Prestación de los Servicios de Transporte en la UNED, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

26. Notas suscritas por el Dr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, sobre nombramiento de Beatriz Páez Vargas.

Se reciben oficios CCP.25 y 50 del 16 y 24 de febrero del 2011 (REFS. CU-089 y 111-2011), suscritos por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en los que transcribe los acuerdos tomado en las sesiones 643 Art. XXI y 644 Art. X, sobre el vencimiento de la Sra. Beatriz Páez Vargas, como miembros de esa Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 26)

Se reciben oficios CCP.25 y 50 del 16 y 24 de febrero del 2011 (REFS. CU-089 y 111-2011), suscritos por el Sr. Víctor Hugo Fallas, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en los que transcribe los acuerdos tomados en las sesiones 643 Art. XXI y 644 Art. X, sobre el vencimiento de la Sra. Beatriz Páez Vargas, como miembros de esa Comisión.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

27. **Propuesta de acuerdo presentada por el señor Orlando Morales, referente a la conformación de una Comisión Interinstitucional de análisis para la actualización o transformación del rol del tutor y solicitud a la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación para que brinde el suministro de cuentas a todos los tutores de la intranet.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-354-2010), planteada por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, sobre el rol del tutor en la UNED.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 27)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU-354-2010), planteada por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, sobre el rol del tutor en la UNED.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico la propuesta presentada por el Sr. Orlando Morales, sobre el rol del tutor, para su análisis.

ACUERDO FIRME

28. **Propuesta de acuerdo presentada por el Dr. Orlando Morales, sobre “Política de uso racional de los recursos”.**

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU476-2010), presentada por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, sobre la implementación de un programa de uso racional de los recursos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 28)

Se conoce propuesta de acuerdo (REF. CU476-2010), presentada por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, sobre la implementación de un programa de uso racional de los recursos.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión Plan-Presupuesto la propuesta presentada por el Sr. Orlando Morales, sobre Políticas de uso racional de los recursos, para el análisis que corresponde.

ACUERDO FIRME

29. Nota suscrita por el Dr. Orlando Morales, sobre “Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los Consejales”.

Se recibe propuesta de acuerdo (REF. CU-480-2010), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que plantea la creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los consejales.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 29)

Se recibe propuesta de acuerdo (REF. CU-480-2010), suscrita por el Sr. Orlando Morales, Miembro Externo del Consejo Universitario, en el que plantea la creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los consejales.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la propuesta presentada por el Sr. Orlando Morales, sobre la Creación de un grupo de apoyo logístico permanente en el Consejo Universitario, al servicio de los consejales, para su análisis.

ACUERDO FIRME

30. Nota suscrita por varios estudiantes del MBA, en la que solicitan explicación al Consejo Universitario por las dudas que se han caracterizado por el silencio del coordinador del programa o por las aclaraciones a medias que generan más dudas con respecto a varios cambios en la normativa.

Se retoma la nota del 11 de julio del 2010 (REF. CU-283-2010), suscrita por un grupo de estudiantes de la Maestría en Administración, en la que plantean algunas preocupaciones sobre los servicios que les ofrece la Universidad.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 30)

Se retoma la nota del 11 de julio del 2010 (REF. CU-283-2010), suscrita por un grupo de estudiantes de la Maestría en Administración, en la que plantean algunas preocupaciones sobre los servicios que les ofrece la Universidad.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, en vista de que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

31. Nota suscrita por los miembros de la Comisión Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, referente a “Propuesta de modificaciones al Estatuto de Personal de la Universidad Estatal a Distancia”.

Se recibe nota del 20 de mayo del 2010 (REF. CU-198-2010), suscrita por la Comisión de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, integrada por el Mag. Eduardo Castillo, quien coordina, la Mag. Marlene Víquez, el Mag. Joaquín Jiménez, la Licda. Leticia Molina, el Mag. Federico Montiel y la Mag. Ana Lorena Carvajal, quienes dan cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 1), celebrada el 22 de junio del 2007, sobre la propuesta de modificación al Estatuto de Personal, en materia disciplinaria.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 31)

Se recibe nota del 20 de mayo del 2010 (REF. CU-198-2010), suscrita por la Comisión de Régimen Disciplinario del Estatuto de Personal, integrada por el Mag. Eduardo Castillo, quien coordina, la Mag. Marlene Víquez, el Mag. Joaquín Jiménez, la Licda. Leticia Molina, el Mag. Federico Montiel y la Mag. Ana Lorena Carvajal, quienes dan cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 1896-2007, Art. III, inciso 1), celebrada el 22 de junio del 2007, sobre la propuesta de modificación al Estatuto de Personal, en materia disciplinaria.

SE ACUERDA:

Enviar a consulta de la Comunidad Universitaria la última versión sobre la propuesta de modificación al Estatuto de Personal, sobre el Régimen Disciplinario.

ACUERDO FIRME

- 32. Propuesta presentada por los señores Mag. Eduardo Castillo y Mag. Joaquín Jiménez, referente a legalidad de la elección del sector estudiantil en la integración de la Asamblea Universitaria Representativa.**

Se retoma propuesta de acuerdo (REF. CU-004-2009), presentada por los señores Eduardo Castillo y Joaquín Jiménez, en relación con el tema de la legalidad de la elección del sector estudiantil.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 32)

Se retoma propuesta de acuerdo (REF. CU-004-2009), presentada por los señores Eduardo Castillo y Joaquín Jiménez, en relación con el tema de la legalidad de la elección del sector estudiantil.

SE ACUERDA:

Archivar este asunto, en vista de que perdió interés actual.

ACUERDO FIRME

- 33. Informe del Consejo Nacional de Rectores, Oficina de Planificación de la Educación Superior, referente a “Posibilidades de Estudio en la Educación Superior Estatal de Costa Rica en el 2009”.**

Se conoce el documento titulado “Posibilidades de estudio en la educación superior estatal de Costa Rica en el 2009”, elaborado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 33)

Se conoce el documento titulado “Posibilidades de estudio en la educación superior estatal de Costa Rica en el 2009”, elaborado por el Consejo Nacional de Rectores (CONARE).

SE ACUERDA:

Tomar nota del Informe de la Oficina de Planificación de CONARE, titulado “Posibilidades de estudio en la educación superior estatal de Costa Rica en el 2009”.

ACUERDO FIRME

34. **Nota suscrita por el MSc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, referente al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en sesión 2028-2010, Art. V, inciso 26) sobre el Reglamento de Carrera Universitario relativo a la adjudicación de puntos en caso de obras artísticas, científicas y profesionales.**

Se retoma oficio CCP.323 del 28 de mayo del 2010 (REF. CU-229-2010), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 620, Art. XIII del 11 de mayo del 2010, en el que solicita una revisión del punto 2 de lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2028, Art. V, inciso 26), celebrada el 22 de abril del 2010, sobre el reconocimiento anual a los autores de los mejores trabajos presentados ante esa Comisión.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 34)

Se retoma oficio CCP.323 del 28 de mayo del 2010 (REF. CU-229-2010), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 620, Art. XIII del 11 de mayo del 2010, en el que solicita una revisión del punto 2 de lo acordado por el Consejo Universitario en sesión 2028, Art. V, inciso 26), celebrada el 22 de abril del 2010, sobre el reconocimiento anual a los autores de los mejores trabajos presentados ante esa Comisión.

SE ACUERDA:

Informar a la Comisión de Carrera Profesional que este asunto fue ampliamente analizado por la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, en su momento y fue acogido su dictamen por el Consejo Universitario, por lo que no procede su solicitud.

ACUERDO FIRME

35. Nota suscrita por la Mag. Ana Lorena Carvajal, de la Oficina de Recursos Humanos, referente a “Información sobre los casos que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal”.

Se retoma el oficio O.R.H-1483-2010 del 9 de agosto del 2010 (REF. CU-372-2010) suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre los casos en que se está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2026-2010, Art. III, inciso 4), celebrada el 15 de abril del 2010.

Además, se adjuntan los acuerdos del Consejo Universitario, referentes a las solicitudes de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, que han ingresado del año 2000 en adelante

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 35)

Se retoma el oficio O.R.H-1483-2010 del 9 de agosto del 2010 (REF. CU-372-2010) suscrito por la Sra. Ana Lorena Carvajal, funcionaria de la Oficina de Recursos Humanos, en el que remite la información sobre los casos en que se está aplicando el Artículo 32 del Estatuto de Personal, de conformidad con lo solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 2026-2010, Art. III, inciso 4), celebrada el 15 de abril del 2010.

Además, se adjuntan los acuerdos del Consejo Universitario, referentes a las solicitudes de aplicación del Artículo 32 del Estatuto de Personal, que han ingresado del año 2000 en adelante.

SE ACUERDA:

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo la información remitida por la Oficina de Recursos Humanos, sobre los casos en que se está aplicando el Art. 32 del Estatuto de Personal, para su análisis.

ACUERDO FIRME

36. Solicitud de la Rectoría para nombrar en forma interina al Sr. Rolando Rojas como Director de Tecnología, Información y Comunicación.

Se conoce oficio R.144-2011 del 27 de abril del 2011 (REF. CU-246-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita el nombramiento interino del Director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Esta nota es de la Rectoría donde estoy solicitando al Consejo Universitario nombrar al Sr. Rolando Rojas Coto como Director Interino de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación. He estado trabajando con ellos y con don Carlos Morgan que ha estado ayudando.

Tengo un diagnóstico de cómo está la situación interna y bastante precisa, y he podido identificar las personas con las que la DTIC puede seguir trabajando de una mejor forma y son bastantes, una gran mayoría.

Don Rolando ha estado sumamente colaborador en todos los procesos, inclusive es parte de una comisión que hicieron internamente y creo que es una persona que podría ser aceptado. De todos modos es un tiempo muy corto, estamos hablando de un mes o mes y medio.

Así que les pediría la anuencia para nombrar a don Rolando interino hasta que resuelva el concurso. Sería como recargo de funciones.

Si el concurso no se resuelve en 30 días la Oficina de Recursos Humanos automáticamente hace la prórroga.

Se somete a votación y se aprueba.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 36)

Se conoce oficio R.144-2011 del 27 de abril del 2011 (REF. CU-246-2011), suscrito por el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavasi, en el que solicita el nombramiento interino del Director de Tecnología de Información y Comunicaciones.

SE ACUERDA:

Nombrar en forma interina al Sr. Rolando Rojas Coto como Director a.i. de Tecnología de la Información y Comunicaciones, a partir de hoy, 28 de abril del 2011 y hasta que se defina el concurso respectivo.

ACUERDO FIRME

37. Nota de la Oficina de Recursos Humanos sobre la renuncia de la Dra. Ana Lucía Hernández en los concursos de Director (a) del Sistema de Estudios de Posgrado y Director (a) de Extensión Universitaria.

Se recibe oficio ORH-RS-11-354 del 27 de abril del 2011 (REF. CU-247-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la Sra. Ana Lucía Hernández presentó su retiro a los concursos de Director del Sistema de Posgrado y Extensión Universitaria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Hay un oficio de la Oficina de Recursos Humanos anunciando el retiro de doña Ana Lucía Hernández en el concurso de Director (a) de Estudios de Posgrado y Director de Extensión Universitaria. En este caso sería tomar nota.

Las ternas quedarían, para Director (a) de Posgrados: los señores Víctor Hugo Fallas, Fernando Zúñiga y Johnny Valverde.

Para Director (a) Extensión Universitaria: los señores Gustavo Amador, Yelena Durán y Javier Ureña. Con eso estaríamos arrancando los concursos.

* * *

Se acuerda lo siguiente:

ARTICULO IV, inciso 37)

Se recibe oficio ORH-RS-11-354 del 27 de abril del 2011 (REF. CU-247-2011), suscrito por la Sra. Rosa María Vindas, Jefa de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa que la Sra. Ana Lucía Hernández presentó su retiro a los concursos de Director del Sistema de Posgrado y Extensión Universitaria.

SE ACUERDA:

Agradecer la información y se toma nota.

ACUERDO FIRME

V. INFORMES DEL SEÑOR RECTOR Y DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Solicitud de prórroga del señor Joaquín Jiménez para presentar el planteamiento sobre la propuesta de la nueva Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.

JOAQUIN JIMENEZ: En la sesión No. 2080-2011 este Consejo creó una comisión conformada por este servidor quién la coordina, y conformada por doña Grethel Rivera, Ilse Gutiérrez, Mainor Herrera y Julia Pinell con el fin de hacer una propuesta al Plenario sobre la reorganización de la Vicerrectoría de Planificación.

Se dio un plazo al 24 de abril para que esa comisión entregara su propuesta. Realmente el trabajo es un poco más denso de lo que habíamos pensando originalmente por lo que estoy solicitando formalmente dos meses más de plazo para continuar y tratar de concluir con ese trabajo.

Por lo que la solicitud es solicitar una prórroga de dos meses a la comisión para seguir trabajando dada la metodología con que estamos abordando ese tema.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Serían dos meses más.

JOAQUIN JIMENEZ: Sería para el 24 de junio.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si estamos de acuerdo se ampliaría el plazo.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 1.

* * *

2. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre la reunión de Consejos Universitarios a realizarse el día de mañana.

JOAQUIN JIMENEZ: Me quiero referir a la reunión que va a haber mañana con los Consejos Universitarios, que hay una nota en el apartado de correspondencia y creo que sería tomar nota y asistir. El vehículo está listo.

En esa nota viene adjunto el documento el borrador del manifiesto para el Foro de Autonomía que se va a celebrar en Guadalajara. Ese sería el documento que se va a discutir mañana para que la otra semana ya lo podemos avalar para que vaya avalado por los cuatro Consejos.

Ahí está el borrador que lo pueden ir leyendo y mañana se hará una sesión de trabajo para que se le hagan los ajustes que se consideren pertinentes.

3. Informe del señor Joaquín Jiménez sobre el VII Congreso de Universidades Centroamericanas del CSUCA.

JOAQUIN JIMENEZ: Quiero brindar un informe sobre la participación que tuve la semana antepasada, la semana antes de Semana Santa en el VII Congreso de Universidades Centroamericanas del CSUCA, que fue una actividad realmente muy valiosa para las universidades.

Se discutieron varios ejes que probablemente don Luis Guillermo informe más ampliamente, pero me interesa destacar el trabajo en que el participé, que fue en el eje No. 5 que era en el área de Vida Estudiantil y se hicieron algunas propuestas importantes.

Se hicieron cuatro propuestas que voy a mencionarlas, después tendremos la oportunidad de ver estos documentos, analizarlos y ver qué acciones se pueden tomar.

La propuesta No. 1 es el fortalecimiento de las instancias de Vida Estudiantil en las universidades públicas Centroamericanas, dado que muchas universidades centroamericanas no cuentan con Vicerrectoría de Vida Estudiantil igual que sucede aquí en la UNED. El primer punto es que las universidades a través del CSUCA se busqué ese fortalecimiento para que se promueva la creación de Vicerrectorías de Vida Estudiantil en todas las universidades.

Aquí hay una acción muy importante que es la realización del I Congreso del CSUCA sobre Vida Estudiantil para el análisis y la toma de decisiones.

La propuesta No. 2 es “La promoción de las movilidad estudiantil regional y extra-regional de las universidades”. Lo que pretende es fortalecer el intercambio de estudiantes a nivel centroamericano.

La propuesta No. 3 tiene que ver con “La promoción de la Orientación y el Desarrollo Psicoeducativo en las universidades centroamericanas”. Esta propuesta es muy importante dado que hay estudiantes en riesgo académico que deben ser adecuadamente abordados.

Como una de las acciones importantes es promover el intercambio de experiencias a nivel centroamericano sobre este tema.

La última propuesta y no menos importante, pero quizá una de las más importantes es: *“Fortalecer y mejorar en las universidades centroamericanas el sistema de salud integral”*. Eso me pareció muy importante.

Como acción muy importante es promover que las universidades miembros del CSUCA sean promotoras de la salud que es un asunto que ya vienen trabajando las universidades costarricenses a través de CONARE y que ya en eso se tienen importantes avances y eso sería trasladarlo a nivel centroamericano.

Me pareció que la actividad la cual se realizó en León Nicaragua de excelente nivel y me parece que la discusión fue muy rica y que las universidades una vez que estén los documentos listos se van a ver beneficiadas con todas las propuestas.

4. Solicitud de permiso de la señora Grethel Rivera para ausentarse la próxima sesión del Consejo Universitario para asistir a Congreso en Ecuador

GRETHEL RIVERA: Quiero informar que el 3 al 6 de mayo estaré ausente de la sesión el Plenario y de las comisiones, debido a que voy a asistir representando al señor Rector en el Congreso que se realizará en la Universidad de Loja en Ecuador sobre el “Compromiso Social, Espíritu y Valores de la Universidad”.

A pesar de que don Luis Guillermo me dijo que no tenía que mediar una ponencia considero que cuando participemos en actividades como estas, si es necesario hacer sentir a la Universidad con exposiciones que permitan conocer lo que nosotros realizamos.

Entonces presenté una ponencia sobre el tema “El Manual de Principios Éticos. Una Herramienta Orientadora en la Gestión Universitaria”. Creo que esto va a generar grandes enlaces y vamos a marcar liderazgo porque, según lo que he leído las universidades que van a participar no tienen experiencia en este campo.

Sería entonces solicitar el permiso para ausentarme.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 2.

* * *

5. **Solicitud de prórroga de la señora Grethel Rivera para terminar el Foro virtual “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.**

GRETHEL RIVERA: Quiero informar sobre el foro que estoy coordinando con la Comisión que creó el Consejo Universitario, se inició con la sesión de inducción con entusiasmo y mucho deseo de participar, sin embargo ha habido ruido alrededor.

Un compañero don Benicio Gutiérrez me envió un correo en el cual me manifestaba que él no estaba de acuerdo en la selección del personal que iba a participar y cuestionando por qué nosotros no lo enviamos a la comunidad universitaria y me pidió respuesta.

Lógicamente le brindo respuesta casi unilateralmente porque la ausencia de los compañeros no podía consultarle y le contesté en estos términos: *“El foro se organizó con una metodología específica dirigida a una población determinada mediante la utilización de una plataforma que permitirá la participación de los y las foristas en forma sincrónica y asincrónica dada las limitaciones del tiempo de los mismos.*

Si usted le brinda lectura al acuerdo del Consejo Universitario, las intervenciones de diversas personas que colaboran en esta actividad es amplia y contempla además del SEP a los Directores y Directoras de Escuela y profesionales de las escuelas así como graduados de los diferentes programas de Maestría y Doctorado”, lo refiero al link del acuerdo.

Luego dice: *“dentro de los documentos que proporcionaron sustento a la labor que se realizará en los diferentes grupos de trabajo en foro se encuentra el Plan Estratégico del SEP 2010-2015, y para la elaboración de ese plan participaron la mayoría o en su totalidad las personas que él menciona que participen en el foro”.*

También le indico que el foro no es para uno cuantos elegidos porque él indica eso, que es para elegidos.

Luego dice: *“es para personas que conocen, participan, laboran y están dentro de la realidad del Sistema de Estudios de Posgrado, asunto que permitirá lograr los*

objetivos tanto generales y específicos así como las metas propuestas del foro mencionado. Su proposición de ascenderlo a la comunidad ya se había planteado y se valorará una vez que se obtenga los primeros borradores de los resultados de trabajo que realizarán los foristas.

Su preocupación es válida y le agradecemos por ellos, esperamos que con lo anotado en los puntos anteriores la misma haya quedado atendida. La comisión especial atenderá sus sugerencias una vez contemos con los borradores de las propuestas que emanen del foro”.

Entonces lógicamente no queda satisfecho y ya había indicado que él va a hacer un foro paralelo.

Entonces me reitera y me toma como si soy el Consejo Universitario: *“dada su negativa de abrir los foros a los universitarios vamos a proceder nosotros a la creación de foro paralelos con aquellas herramientas y tecnologías que estén a nuestro alcance”.*

Me preocupa si ya él está intentando abrirlo porque ha enviado dos cosas como que las personas que van a participar no es un foro oficial, entonces por ahí me preocupa que esas personas van a invertir su tiempo y mente en algo que no es declarado por el Consejo Universitario oficial.

Luego indica: “que la metodología tiene errores” pero esto no es una investigación es un foro virtual por lo tanto tiene las características para realizarse como un foro virtual.

En ese sentido, se ha creado ruido porque ha costado mucho que los foristas ingresen a la plataforma.

Las personas que no recibieron esa inducción se han estado llamando y hoy en la tarde tenemos una con las personas de la Escuela Ciencias de la Administración.

Los moderadores me han manifestado que a pesar de que ello mandan motivación, no están ingresando.

Conociendo la cultura virtual sé que ingresan a última hora, ya cuando el tiempo está en su límite, sin embargo le pedí a doña Nidia Lobo que hiciera una excitativa a los compañeros para que participen, ella la envió y también se colgó en la plataforma.

Algunos me han dicho que ellos son nuevos y que están esperando que entren las personas con más tiempo de estar en Posgrado para que marquen una línea, sin embargo les dije más bien ustedes aporten porque es necesario que avancen los foros.

De esa manera me veo obligado a solicitar más tiempo. Estaba programado para

que terminara este foro con una sesión el 9 de mayo, pero un foro tampoco se puede extender mucho.

Creo que 15 días de tiempo más daría para que la gente se entusiasme y buscar alguna estrategia para motivarlos, para que ingresen y se reciban los insumos que se necesitan. Solicitaría más tiempo para terminar este foro el 27 de mayo.

La Semana Santa estuvo contemplada en el cronograma de actividades, sin embargo se dio un enfriamiento, tuvimos que volverlos a llamar pero pienso que esta contraparte del compañero ha hecho bastante ruido.

Algunas personas me han manifestado que lamentan porque la intención del Consejo Universitario y todo el esfuerzo que se ha hecho había motivado mucho pero siempre hay contrapartes y hay que ver como salimos adelante, pero sí necesita más tiempo.

Sería ampliar el plazo al 28 de mayo. Es porque la semana que estoy solicitando están las cargas académicas y estaría ocupada lunes, martes y miércoles, y el viernes hacer la reunión para luego reunirnos con los moderadores para recoger toda la información.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sería ampliar el plazo. Si estamos de acuerdo se tomaría el acuerdo.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 3.

* * *

6. Solicitud de prórroga del señor Mainor Herrera para presentar informe de viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED.

MAINOR HERRERA: Este Consejo Universitario delega en la Comisión Plan-Presupuesto la definición de aranceles de las diferentes carreras de la Universidad, que de acuerdo con la sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11) estaba para entregar el 30 de mayo. Por lo que solicitaría ampliar el plazo para el 15 de agosto, que es el tiempo estimado tardará el estudio.

Ellas solicitaron hasta la primera semana de agosto y nosotros estaríamos necesitando 8 días más para elevarlo al Plenario.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se somete a votación la solicitud de don Mainor Herrera. Se aprueba.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 4.

* * *

7. Preocupación del señor Orlando Morales sobre dictámenes de las Comisiones que están en la agenda del Plenario.

ORLANDO MORALES: Quiero manifestar mi preocupación que dictámenes de Comisiones que siguen haciendo fila, a pesar de que siempre por gentileza de doña Ana Myriam ocupan un lugar preferencial pero nunca hay tiempo de verlos.

Externo la preocupación porque igual debe estar sucediendo con las demás comisiones que tienen dictámenes que no hemos conocido.

8. Informe del señor Orlando Morales sobre reunión con varias personas referente a “El futuro de nuestro planeta Tierra”. Además, conversación con el señor Gabriel Quesada de modificar la Carta Magna referente a las garantías ecológicas.

ORLANDO MORALES: Este asunto se refiere a una discusión que hemos estado teniendo con don Eduardo Castillo, don Humberto Aguilar y don Rafael Méndez, sobre lo que yo llamo “El futuro de nuestro planeta Tierra”.

Creo que hay que trascender a la ética a nivel personal, social e institucional, a una ética biológica o planetaria porque no nos damos cuenta pero lo que está en futuro próximo es el destino de la Tierra, la cual hemos deteriorado en múltiples formas y todos los mencionados hemos estado conversando y después discutiendo, en el sentido de que a nivel de Estudios Generales, es el lugar más apropiado donde se debe sembrar esa semilla de la preocupación que aparentemente algunos tienen pero que en otros es algo muy distante.

Sería introducir un concepto que todavía no se ha tocado y son las consecuencias ecológicas de la población, porque cada persona que nace deja una huella ecológica destructora y a mayor número de personas hay que ver cuál es la capacidad de carga que tiene este navío espacial, que por las condiciones para los no creyentes es la máxima obra de Dios.

No hay todavía información por más estudios que se han hecho de un planeta ni siquiera parecido.

En las condiciones de vida que tiene nuestro planeta y quizá para algunos es un punto religioso de irrespeto al creador cómo estamos destruyendo el planeta.

Estamos trabajando en eso para verificar que los cursos de Estudios Generales que se den realmente incorporen esa variable que haga ver a nuestros estudiantes que hay un futuro no solo personal, institucional, desarrollo social y del país, sino del desarrollo de la humanidad como un todo en este entorno biológico en que vivimos.

El otro punto se refiere a las conversaciones que uno tiene cuando sale, de aquí y siempre hay alguien que sale con un aporte valioso.

Don Gabriel Quesada dice que está haciendo fila en el Congreso una modificación de la Carta Magna referente a garantías ecológicas. Es un texto muy sencillo.

Le dejé copia de lo que podría hacer la modificación constitucional a doña Natalia Amador para que nosotros las conozcamos, porque es una forma de dar a conocer la UNED, una universidad que siente que además de garantías sociales este país le urgen garantías ecológicas a nivel constitucional, porque no las tiene.

Hablando sobre este tema alguien dijo, porqué no propone la UNED la reforma a que la educación sea obligatoria hasta concluir el bachillerato o IV Ciclo de la Educación Diversificada.

Esta Universidad tiene una orientación muy clara hacia el sector educativo, y sería una propuesta que le da otro aire a la UNED, saber que puede introducir grandes reformas y desde ese punto de vista ya podría algún grupo interesado señalar cuál sería la reforma correspondiente para la obligatoriedad.

Curiosamente en el informe del Estado de La Nación en el capítulo de educación eso es lo que se destaca y uno dice que bonito que en una conversación de patio que siempre ocurre, se salió con la misma idea, lo cual es una sentida necesidad y si nadie lo propone que lo proponga esta Universidad, es la obligatoriedad para que todo costarricense curse los estudios secundarios hasta completarlos con el bachillerato.

Eso es lo que han hecho los países civilizados los países que se han desarrollado y desde la reforma de don Mauro creo que no hay una reforma de esa naturaleza y creo que ya es hora de hacerlo y la UNED podría proponerlo.

CELIN ARCE: Eso ya está aprobado hace más de 10 años. A nivel constitucional sí está hasta el III Ciclo, y la secundaria la dictaminó obligatoria mediante el Código de la Niñez y el Adolescente.

ORLANDO MORALES: Ya que el asunto está dormido hagámoslo a nivel constitucional, es ponerse una flor en el ojal la Institución y me parece que lo abunda no daña en esta materia.

Gracias por la observación y le pediría a don Celín que nos facilite el texto de la ley que trata sobre esa materia y me parece muy oportuno y si no está cumpliendo como de hecho no hay acciones de cumplimiento está Universidad podría hacer gestiones para que sea una realidad.

9. Informe del señor Orlando Morales sobre proyecto con la Dirección de Extensión y la Dirección de Centros Universitarios para discutir el modelo que deben seguir los Centros Universitarios fuera de la docencia.

ORLANDO MORALES: En un proyecto que había anunciado como candidato a consejal que estoy llevando a cabo, me he reunido con las Directoras de Extensión y de Centros Universitarios, para que se enteren, participen y contribuyan sobre un modelo de lo que deben hacer los Centros fuera de atender docencia. Un estudio que incluye investigación, extensión, rescate cultural.

Las he visto muy entusiasmadas y de hecho cada 15 días hacemos salidas al campo para ese trabajo y en estos momentos queremos acercarnos a la Municipalidad de Alajuela, al Museo Histórico Juan Santa María y obviamente que el Centro Universitario se identifique con ese proyecto, que es ver una cara de la UNED en una actividad de investigación que podría ser muy relevante para el Centro Universitario de Alajuela.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En relación con este asunto. Cuando hicieron la entrega del informe del Estado de la Educación un punto muy fuerte fue ese que luego La Nación lo retoma, ¿qué se ha universalizado entonces? ¿Se hará constitucionalmente?

CELIN ARCE: El problema es cómo hacer efectivo eso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: La parte de la preocupación es esa, que el Estado dice que debe hacerse obligatoria.

CELIN ARCE: Es obligatoria de hecho, legalmente está proclamado hace mucho tiempo. El problema es la deserción y mantenimiento del estudiante de secundaria.

ILSE GUTIERREZ: No solamente eso. Siento que no ha habido una voluntad política para ocuparse propiamente del proyecto de educación secundaria.

Todos los recursos y esfuerzos de cada uno de los gobiernos se han concentrado en la educación primaria y recientemente en la educación preescolar.

Creo que lo que dice don Orlando es válido, pero propondría que en el momento que el Estado de la Educación se presente en la UNED y empecemos con espacios más reflexivos podamos tomar un acuerdo más firme.

10. Excitativa del señor Luis Guillermo Carpio para que los consejales que no lo han hecho, terminen con la evaluación solicitada por la Contraloría General de la República

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería hacer una excitativa a este Consejo, ya que esta semana tuve una reunión con don Carlos Montoya, que es el Encargado de Control Interno y se está haciendo una segunda evaluación de un asunto que ha solicitado la Contraloría General de la República.

Quedó pendiente la primera evaluación de algunos miembros del Consejo Universitario.

Creo que debemos de ponerle atención al asunto porque la Ley de Control Interno es muy clara en eso.

Le decía del asunto del tiempo y la comprensión de algunos aspectos generales y él me dijo que se ofrecía para acompañarlos a quienes quisieran. El último cuestionario duramos como 30 minutos tal vez menos.

Si alguno tiene interés podemos coordinarlo con doña Ana Myriam para que él pueda ayudar y haya una participación adecuada.

Debo decirles que al ver el cuestionario que nos hacen, mi evaluación es baja siendo objetiva.

Les rogaría que hiciéramos el esfuerzo a todos y buscáramos a don Carlos Montoya por medio de doña Ana Myriam para que nos ayude en ese sentido.

11. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre el “Informe del Estado de la Educación”.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con la presentación del informe del Estado de la Educación, quería proponerle a este Consejo que invitáramos a doña Isabel Román que es la coordinadora. Inclusive se lo plante para ver si ella podría venir y discutir, porque creo que es relevante.

Cada día me asusto más el Estado de la Educación secundaria, cómo nos estamos quedamos rezagados a nivel latinoamericano y mundial y creo que como

Universidad deberíamos de hacer un manifiesto y acciones concretas fuertes y contundentes porque aunque se estén tomando medidas que están solventando algunas de las problemáticas, la situación es crítica.

Eso es lo va a repercutir a nosotros que el estudiantado que vamos a seguir recibiendo como Universidad va a ser un estudiantado cada vez más deficiente en el buen sentido de la palabra en el sentido de formación y de aspectos de valores, académicos y viendo la presentación que ella nos hizo, inclusive le podemos decir a don Miguel Gutiérrez que la acompañe y estoy seguro que vendrían. Es un asunto prioritario.

JOAQUIN JIMENEZ: Hace unos años se presentó el Estado de la Región que también es otro documento muy valioso y mi persona había planteado un acuerdo en el Consejo Universitario para que se hiciera un análisis a lo interno que al final no se hizo aunque el acuerdo si se tomó pero no se llegó a dar.

Me parece que muy importante que un sector muy amplio de la Universidad conozca a profundidad ese documento.

Propongo que sea una sesión pública y extraordinaria en donde se convoque a los Consejos de Escuela y a los diferentes consejos de esta Institución, para que efectivamente estén ahí, escuchen y analicen.

Para mí hay que hacer dos acciones. El Consejo Universitario debe de pronunciarse pero debe de hacerlo en tiempo, no esperar un largo debate para un pronunciamiento.

Creo que hay cosas muy concretas como la obligatoriedad de la educación diversificada que pueden ser pronunciamientos que salgan muy rápidos, pero que también deben de haber un análisis profundo para que el Consejo tome acuerdos al respecto que involucren a la academia de la Universidad, que eso si puede ser un análisis y pueden ser propuestas posteriores.

Además ese documento es fundamental para el debate que va a haber sobre el Congreso Universitario.

Creo que debemos de hacer una actividad que venga la señora Román, don Miguel Gutiérrez Saxe, y se podría pensar que la Escuela de Educación prepare un análisis y que haya una contraparte institucional en esa misma presentación de análisis.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Voy a organizarlo en ese sentido.

MAINOR HERRERA: No fue me posible asistir a esta presentación que considero importante.

Avalo totalmente que tengamos una sesión extraordinaria, si es el caso con los dos miembros del CONARE que se citan.

Me parece que no solo la Escuela Ciencias de la Educación sino todas las demás Escuelas, la Escuela de Ciencias Exactas tiene unos programas de formación docente creo que deben de involucrarse y ver de qué manera la Universidad y de acuerdo a sus posibilidades presupuestarias puede coadyuvar a mejorar la situación. Creo que la solución a estos problemas es una obligación de todos.

Esto tiene que ver con la deserción estudiantil, el rendimiento académico, la calidad de nuestros profesionales y una serie de variables que al final incidirán en su conjunto en el desarrollo económico, social y político de este país.

Me parece muy importante y ojalá que se pueda reprogramar cuanto antes.

JOSE MIGUEL ALFARO: Voy a insistir en algo que reiterativamente hago. Me parece genial lo que se está proponiendo, pero me parece que eso debe ser el inicio de un proceso en la UNED y que esto debe irse a todo lo que podamos hacer nosotros de estímulo a que los temas sean analizados en redes sociales que podamos crear.

El otro día no sé si lo mencioné, me llegó un mensaje que el Presidente Obama en estos momentos en Estados Unidos tiene 79 millones de personas en red.

El Papa el otro día en la televisión italiana contestó preguntas de personas que se habían comunicado con el Vaticano y fue un precedente mediático que hasta los periódicos que normalmente no hacen referencia lo que hace la iglesia católica lo mencionaron.

Creo que debemos de aprovechar esto. Obviamente que esa sesión pública esté en videoconferencia con los Centros, pero también de ver cómo hacemos para suscitar una acción de debate permanente que incluso vaya más allá de las simples actividades en tiempo real, sino que se pueda plantear un tema y que la gente elabore sobre ese tema, agregue o quite. Esto sería un primer punto.

Insisto que la UNED tiene un potencial de ser un crisol de debate y análisis de las situaciones nacionales con una perspectiva que otras instituciones no tienen y que eso lo debiéramos utilizar al máximo ese potencial.

Lo otro, es algo que me parece que es una constante muy negativa en el análisis de las cosas en el país, que nosotros tendemos a decir sí tenemos una crisis pero eso es responsabilidad del Ministro del Educación o del Ministerio de Educación.

Si tenemos problemas de seguridad es problema del Ministro y los demás no nos consideramos solidarios en la atención de ese tema.

Creo que el tema de educación nacional es un tema que todo costarricense con uso de razón de alguna manera tiene que ser parte de ese debate. Es decir, nosotros debemos estimular a que la gente literalmente se ponga las pilas con este tema y tenemos un argumento muy importante, es que el mismo Estado de La Nación no recuerdo en cuál de los reportes dijo hay una relación directa entre el porcentaje de pobreza y el nivel educativo.

Que empieza con un 72% de pobreza entre analfabetos y llega a 0% a la gente que tiene 3 años de formación universitaria o su equivalente.

Eso quiere decir, que el que la gente vaya a décimo y undécimo y saque su bachillerato disminuye probablemente en muy importantes percentiles los niveles de pobreza en el país.

Por otro lado, no podemos obviar el tema de por qué es que la gente no va a décimo y undécimo y como dice don José Miguel Aguilar que tiene un programa específico para luchar contra la deserción escolar, en muchos casos van porque la educación secundaria no tiene ninguna relevancia en sus vidas, por aburrimiento y cuando los muchachos de alguna manera son acogidos para que sean sujetos de su proceso educativo responden extraordinariamente.

Incluso podría ser interesante que en algún momento este Consejo invite a don José Miguel Aguilar que venga y nos diga las experiencias de verdadero horror que él ha sido testigo y en algunos casos le ha tocado participar en los tres colegios donde su Fundación Acción Joven está presente.

Uno es en Santa Cruz de Guanacaste, el otro en Liceo de la Peregrina en la Uruca y el Liceo Napoleón Quesada casi que venció nuestro donde pasan cosas que uno considera que son historias de horror de algún país salvaje.

Me limitaré a decir a decir nada más una situación en La Peregrina para que quede en actas.

La Peregrina se comunica con León XIII por un puente peatonal, ese puente está a nivel del cauce y los estudiantes de León XIII bajan y suben y en la subida en la parte alta hay un puesto de la fuerza pública con un guardia civil.

Ha pasado en reiteradas ocasiones que cuando las muchachas vienen a cruzar el puente son atacadas y violadas, y llegan a donde el representante de la fuerza pública con el shock que acaban de ser violadas y la solución que dio el representante de la fuerza pública es que se compró un coffe maker para tenerles café para reconfortarlas, pero él no tiene ni siquiera la capacidad de bajar al puente porque entonces pone en el peligro su integridad física. Porque no tiene cómo enfrentarse a los que están ahí.

Eso no está pasado en un país de horror está pasando en nuestra querida Costa Rica donde nos encanta la gente.

Creo que un estudio donde nos limitemos a ver los rendimientos en matemáticas y todas esas cosas y que la gente se queda con el noveno año tiene su importancia, pero debemos de ver que estamos hablando y ayer decía la prensa que había 68 mil casos de violencia detectados en nuestros establecimientos estudiantiles en un año.

Hay para todos los gustos y de verdad son cosas que en el fondo lo que están denotando es que nuestra educación no está coadyuvando a formar ambientes de calidad de vida para que las personas se puedan desarrollar plenamente.

Creo que ahí debemos de hacer un debate y mantener el chuzo eléctrico puesto sobre los distintos ámbitos que tiene que responder a eso, porque aquí tiene que responder el ámbito familiar, las organizaciones comunales, iglesias, los medios de comunicación, porque volvemos a lo mismo si cada uno de limita a quejarse de lo que está pasando y a creer que la solución le corresponde a otros nunca vamos a salir del tema.

Creo que la UNED -es una apreciación totalmente parcializada por el cariño que le tengo a la Institución- tiene el potencial de crear esto.

Por el tamaño y la penetración que tiene y por el prestigio institucional que la hizo Benemérita.

Creo que el entrarle a este tema puede ser que estemos dando la mayor contribución posible a la generación de algo que también nos está haciendo falta, que es un proyecto país.

Si en estos momentos viniera un periodista extranjero y nos hiciera una entrevista hacia dónde va Costa Rica en el año 2025, quien puede decirlo y no es por una actitud filosófica de que el futuro es indeterminado, es simplemente porque en estos momentos no percibimos tener un proyecto país.

Y si la academia es incapaz de crear el ambiente para que esto sea objeto de debate para que se empiecen a formular conclusiones de ese debate que nos vaya orientando, entonces me pregunto ¿para qué sirve la academia?, para que tenga un título que diga que soy Licenciado en Derecho, pero que ese título este vacío de contenidos, de actitudes proactivas en la construcción de una comunidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

ORLANDO MORALES: Apoyo la sugerencia del señor Rector de organizar ese seminario y esa discusión, claro con participación de la Directora de Educación, eso es necesario ver esa versión. Pediría que se haga en la forma como debe hacerlo la UNED, aprovechar las diferentes salas para tele video conferencias y que los encargados de centro promuevan entre las fuerzas vivas de la comunidad la participación de municipales, directores, empresarios, en fin el problema de la

educación nos ataña a todos; y cuanto a la función de los centros casualmente es el desarrollo regional y se logra haciendo esas convocatorias.

Esto es muy importante porque es una inversión muy cuantiosa y no sé qué tanto esas salas se utilizan, en algunas ocasiones he visto presentaciones hacia esas salas de tele video conferencias, lo que hay son “cuatro gatos”, y uno dice –no, no como es posible que no hay una convocatoria sustantiva-, de manera que se pierde en buena parte ese esfuerzo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una preocupación que he tenido, inclusive le he pedido a la gente de video conferencia que donde no hay gente mejor desconecten la conexión, porque no tiene ningún sentido, a veces dicen –adelante Guápiles- y no hay nadie en la sala, ese tipo de cosas son las que tenemos que ir corrigiendo, pero tiene mucho que ver con el horario don Orlando, son horarios donde nuestros estudiantes no están, inclusive el centro universitario está en etapa crítica administrativa de operación, es muy difícil poder coincidir los intereses de este sector.

Las actividades de los centros deberían de ser, casi siempre tienen que estar conectadas, porque siempre habrá gente, pero especiales para ellos para poderlas hacer sábados en la tarde o en horas que sean más accesibles.

ORLANDO MORALES: Una última cosita para cerrar mi participación, un aspecto en lo contemplado en todos esos informes, es que la educación como dicen en algunas encuestas en letra pequeña y que algunos no leen o no nos damos cuenta, es que la educación es un “bostezo”; a mí no me gustó la enseñanza que yo recibí a ningún nivel, ni la de mis hijos ni la de mis nietos, cómo es posible que no sea sugestivo, que no haya contenidos atractivos, que no lleguen a pensar y el maestro simplemente es un individuo “parlante” ahí.

He visto modelos en otros países donde es más dinámica la educación, fila 0 contenido 0, son asuntos coyunturales los que se presentan, y el gran problema es que esta universidad se especializa, según vi yo en la graduación en San José 500 graduados en educación; 200 en ramas de administración; 40 y más en ramas más científicas tecnológicas, eso debe cambiar.

Por otro lado, lo he manifestado de viva a voz en el Consejo Superior de Educación, esos planes y programas no tienen que ver con los jóvenes ni con los niños, porque son un montón de adultos detrás de un escritorio tratando de ver que es lo que deben de recibir los niños y nadie le ha preguntado ni a niños ni a jóvenes que es lo que les interesa, obviamente la motivación es cero.

Me voy a permitir enviarles un ensayito, participe en el segundo foro de ANFES sobre educación, dando unas cuantas ideas sobre este tema y en buena hora se saca ahora a relucir problemas de la educación, pero sin olvidarse que contenidos, objetivos, actividades, eso es totalmente insustantivo, eso no ayuda a formar un ciudadano y lo que más me sorprende a mí es cómo las inteligencias de los niños

sufren un proceso de atontamiento, que cuando terminan la secundaria no saben ni pensar, mucho esfuerzo para casi nada.

ILSE GUTIERREZ: Lo que podríamos hacer es una propuesta de acuerdo de reiterarle el apoyo al Programa del Estado de la Nación, porque resulta que el Estado de la Nación tiene una comisión inter universitaria permanente con fondos CONARE y han hecho grandes esfuerzos para la divulgación, inclusive el Programa de Audio conferencia es el que trabaja muy de la mano para la divulgación de estos informes, y ha sido cada vez con mayor éxito.

Creo que cómo Consejo Universitario lo que podríamos hacer el día de hoy para estar cómo empezando a abrir el tema de la educación aquí en la UNED, para que estemos en tiempo podemos enviar un acuerdo en reiterarle el apoyo al Programa del Estado de la Nación ofreciendo nuestros medios para la divulgación del reciente informe del Estado de la Nación de la Educación, esto en primera instancia. Esa es mi propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo, sería hacer una combinación de factores, si me permiten recoger el asunto de la invitación a don Miguel, lo de hacer el foro y esta observación, y plantearía un acuerdo, como no tiene mayor implicación de efecto colateral, digámoslo así, que la redacción que yo le dé sea el acuerdo que vayamos a tomar, tengo que coordinarlo con don Miguel y con Isabel.

MAINOR HERRERA: Ella es de CONRE.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella está en el Estado de la Nación, está ahorita de coordinadora, ella es de la Universidad Nacional está asignada en el Estado de la Nación, el Estado de la Nación pertenece a CONARE, es financiado por las universidades.

* * *

El acuerdo aparece en al apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 5.

* * *

12. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la reunión del CSUCA en Nicaragua y su satisfacción por la participación que tuvo la Federación de Estudiantes de la UNED en dicha reunión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quiero contarles que estuvimos en el CSUCA la semana previa a Semana Santa, donde la UNED tuvo una representación estudiantil de Julia Pinell y la estudiante Sonsiret, nuevamente muy complacido por la participación de ustedes.

En realidad el CSUCA la representación estudiantil ha dado un vuelco enorme en cuento a las experiencias que yo tenía hace 8, 10 años en el CSUCA, y de verdad que nuestros estudiantes van poniendo la marca el sello, eso me complace muchísimo; de hecho el tema de Vida Estudiantil que se discutió fue una propuesta de Julia Pinell en Honduras.

Por otro lado, fuimos muy bien recibidos por las autoridades nicaragüenses, en la inauguración estuvo el Vicepresidente de la República de Nicaragua, en la inauguración el tema alusivo era el conflicto Costa Rica-Nicaragua, en varias ocasiones, lo hizo don Telémaco y el Vicepresidente, pero en términos totalmente aceptables.

Por ejemplo Telémaco saludó a toda la gente y saludo muy especialmente a la delegación costarricense, donde les dio la bienvenida y nos hizo ver que el pueblo nicaragüense nos recibía con cariño y fue así, sinceramente fue muy interesante el recibiendo que nos hicieron.

Me hice acompañar por nuestra jefe de prensa interina Lauren Ureña, y ella hizo una investigación en la calle sobre la percepción, estuvo muy interesante, ella la está procesando, y les puedo decir que de 9 solo 1 considera que nosotros tenemos una actitud imperialista, y una actitud invasora, los demás, vienen abogados hay de todo, gente que considera que esto trasciende los intereses políticos de algunas personas, sin embargo ella la está procesando, creo que va a hacer muy interesante.

Como parte de lo que se dio ahí se discutió mucho sobre la temática de la autonomía universitaria, al final sobre todo en el cierre, muy bueno, por lo menos los conceptos de los que ahí se hablaron.

Hubo una reunión con personeros del Banco Mundial, nos dieron sus intenciones sobre América Central, estuvimos los rectores y algunos estudiantes.

Tuvimos una reunión entre rectores nicaragüenses con rectores costarricenses y decidimos un encuentro binacional acompañados con los presidentes de las federaciones de estudiantes de cada universidad, porque el CSUCA es paritario, igual tiene representación el Rector como el Presidente, eso va a hacer el 16 de junio en Rivas, la primera reunión, donde nos vamos a sentar a reunir aspectos de colaboración, principalmente en investigación y extensión, el 16 de junio es en Rivas y el 17 de junio en Costa Rica.

Yo propuse la Sede de la UNED, va a hacer en La Cruz, es una sede modesta, le pedí la anuencia a Alejandra que es la Administradora, y ella encantada, vamos a poner toldos, estamos preparando todo, se va a hacer una presentación artística de las tres universidades que tenemos representación en Chorotega, que ya están muy coordinadas que es la UNA, UNED y la UCR, el TEC no tiene representación en esa zona.

Suena interesante, además nos va a poner a nosotros como institución, en ese momento en la tarima, como referente para un encuentro que yo estoy seguro que va a tener mucha divulgación, vamos a hacer una visita y otra visita recíproca.

El Vicepresidente se mostró muy molesto por lo que había pasado días antes en la frontera donde la delegación nicaragüense y la delegación costarricense, ni siquiera se sentaron en la misma mesa sino que uno en cada lado, lógicamente por la actitud de los nicaragüenses.

Este señor fue el que negoció la rendición de la contra en su momento, él duró un año, José Luis Morera, dijo que si el país se sigue con esa actitud escalonada de agresión, jamás van a llegar uno de los dos tiene que deponer en algo.

Dio a entender que les había llamado la atención, muy fuerte a las autoridades nicaragüenses que no quisieron pasar al lado costarricense a hacer el diálogo, es una conversación que tuvimos posteriormente; me hizo observaciones sobre doña Laura muy positivas, que la conoce muy bien y otra serie de aspectos que son más de política internacional, pero muy positivos para efectos de que el asunto vaya tomando otro rumbo.

Los quiero invitar para el 17 de junio en nuestra sede en La Cruz, para los que quieran acompañarnos; en estos días vamos a ir a La Cruz para darles condiciones, porque hay que poner aire acondicionado en dos aulas.

JOAQUIN JIMENEZ: Es un viernes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es 17 y 18, en el acuerdo está mal, porque se suponía que en nuestra sede era sábado, voy a corregirlo; tenemos que darle ciertas condiciones, contratar toldos, tarimas y otras cosas en forma urgente, en la sede de la UNED vamos a estar los cuatro rectores costarricenses, los cinco rectores de Nicaragua y los 9 representantes estudiantiles de los dos países y los presidentes de la federaciones.

Les voy a confirmar la fecha, pero si tengo preocupación de cómo fue que quedo, porque se suponía que era viernes en Rivas y sábado en Costa Rica, voy a ver qué pasó, porque en el acuerdo está 16 y 17 de junio.

13. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la visita que hicieron la delegación del Banco Mundial a la UNED.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer tuvimos la segunda visita de la delegación del Banco Mundial, el asunto ya se tornó en una etapa más positiva pero de más compleja, hicimos la propuesta nuestra a la delegación y prácticamente sentimos que es aceptable.

Quería pedirle a este Consejo que recibiera a la comisión lo más rápido posible, porque me comprometí con ustedes a participarles de qué es lo que queremos hacer, y eso significa que sería la próxima sesión o en dos sesiones lo más, porque ya hicimos una matriz bajo el marco lógico que usan ellos, donde tenemos las tres áreas que vamos a trabajar fundamentalmente, una prioridad a centros universitarios, les hice ver porque centros universitarios, me dieron la razón.

Lógicamente esto es un “viacrucis”, casi estamos llegando a la primera estación, el asunto se pretende que para setiembre ya esté en el Banco Mundial presentado, eso significa que tenemos que correr porque los requisitos son enormes, los normales pero tenemos que establecer indicadores, ya ellos definieron que era una de las cosas que yo venía insistiendo, que clase de desembolsos van a hacer y van a hacer desembolsos por resultados, o sea que nos dan plata para un proyecto y cuando el proyecto está terminado viene el otro.

Ahora nos están poniendo condiciones, considero que son aceptables y no les temo, inclusive les hable de la importancia del Edificio D para meter ahí todo lo que es tecnología e investigación, me dijeron que sí, de primera entrada lo vieron muy factible, además para sacar esos alquileres que están por aquí, si lográramos hacer eso sería fundamental para la UNED, un paso muy fuerte.

Hoy se reúnen con el equipo técnico, nuestro equipo técnico está comandado por Heidy Rosales acompañado por Yelitza Fong, se integró Rocío Arce del CIEI, que es especialista en indicadores y Juan Carlos Parreaguirre, esa es la comisión central.

Hay varias comisiones, la gente ha trabajado, tengo que agradecer profundamente el trabajo que está haciendo la gente que ha sido invitada, en todo sentido, en la parte académica, en la parte de investigación, en la parte de centros universitarios, han trabajado de una forma muy responsable muy entregada, por lo menos esa mística, don Mainor participó en una de las comisiones, me satisface porque siento que hay una respuesta muy positiva de la gente a querer hacer más de lo que les compete y sobre todo a presentar un proyecto institucional, que yo creo que a nosotros es de subsistencia, es casi de plantear ese modelo que requerimos para la UNED para poder subsistir con la masa salarial que tenemos.

Además, les interesó mucho la temática de ingenierías; al francés le puso mucho énfasis a eso.

Quede muy satisfecho, siento que nos dieron el banderazo y ahora a empezar a trabajar, el trabajo que viene es muy fuerte, por lo menos las personas que están ahí son muy valiosas.

Creo que le voy a quitar a Yelitza lo del FIDEICOMISO, no va a poder con las dos casas, voy a buscar una persona que me lleve lo del FEDEICOMISO; tengo una reunión con don Luis Liberman y con Herrero, para ver si nos permiten soltar eso que no tiene mayor sentido el asunto.

ORLANDO MORALES: Veo con mucha satisfacción la mención reiterada de fortalecer ingenierías, pero creo que debiera extenderse a lo que es ciencias y tecnología, los organismos internacionales ven eso con mucha simpatía porque Latinoamérica en general lo que favorecen son las ciencias sociales, y ningún país se ha desarrollado a base de ciencias sociales, es un elemento necesario es indispensable, pero mientras no haya ciencia tecnología y técnica nada se mueve.

De manera que en buena hora la UNED fortalezca eso que es una debilidad, y ojalá que se manifieste como un elemento fuerte dentro de todo ese plan de inversiones, en buena hora que se ha puntualizado en ese aspecto.

La otra cosa cuando se dice sobre rendimiento, graduación o lo demás, es muy sencillo, algunos países tienen un pre universitario, una preparatoria simplemente es un período en que el estudiante entra a ver si tiene condiciones para ser universitario o no, podría ser una posibilidad para la UNED, la verdad es que el segmento de población que toman es gente desactualizada, gente que no ha tenido ingreso en otras universidades, o que en razón de la procedencia no tiene los mejores atestados como estudiante universitario, de manera que puede haber un propedéutico preparatoria, no son universitarios, estamos subsanando deficiencias de la secundaria, empieza a contar a partir de aquí.

Diría que estamos nosotros considerando una evaluación de rendimiento válida, porque la verdad es que no habiendo examen de admisión entra todo el mundo, cualquier universidad de las presenciales si entra todo el mundo, posiblemente tendría índices como los nuestros, de manera que no hay que preocuparse, pero si tiene que haber una estrategia y que se acepte, como creo que se acepta que hay deficiencias en la secundaria, de manera que puede haber un periodo preparatorio, un preuniversitario donde se cuenten con las estadísticas de rendimiento, pero no en el global de cómo se desempeña la universidad.

MAINOR HERRERA: Es un comentario y una consulta, el comentario es referente a la inquietud que don Luis nos transmite con respecto a los índices de graduación, recuerdo aquí, una frase muy popular en este país “no hay mal que por bien no venga”, creo que es oportuno que la universidad se planteé este problema, este fenómeno de la deserción, que importante sería que ya una vez por todas nos avoquemos a determinar causas y posibles soluciones a esta problemática, porque esto es muy complejo, creo que tiene que ver muchísimo con las características de nuestro sistema a distancia, con el no tener un examen de admisión, el tener la cobertura que tenemos, etc.

En algún momento yo me di la tarea de revisar algunos datos por centro universitario y saqué algunas razones por ejemplo de matrícula de estudiantes que se graduaban por cuatrimestre y encontramos algunas diferencias importantes cuando hablamos de los centros universitarios, comparando el área metropolitana con algunos centros del área rural.

Han habido estudios recientemente tan comentados como el de don Roy Umaña, pero creo que tenemos que investigar más sobre ese fenómeno de deserción, para entonces determinar causas y acciones correctivas, que me parece que sería lo que podríamos ofrecerles a los señores del Banco Mundial, un estudio técnico y un ofrecimiento de cómo vamos a corregir esta situación.

La consulta es de acuerdo con el comportamiento que usted don Luis ve de la comisión del Banco Mundial, ¿para cuándo estimaría aproximadamente el primer desembolso?

LUIS GUILLERMO CARPIO: La idea es que en febrero del 2012 esté en el Congreso en la Asamblea Legislativa, perfectamente eso podría estar aprobado, una vez aprobado ya podemos empezar con las licitaciones, vamos a empezar a trabajar con lo de los carteles, cálculo que las primeras erogaciones se estarían dando a finales del 2012.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Cuando les decía que entramos a una parte déficit es esa, que ahora necesitamos reforzar lo que es Contratación y Suministros, ahí necesitamos una asesoría legal enorme y necesitamos una asesoría técnica muy fuerte; el asunto es que ahora tenemos que definir qué es lo que vamos a comprar, uno de los tres temas es sistemas de información, pero que es lo que tenemos que comprar en sistemas de información, nos tiene que decir alguien definir, hacer los perfiles, hacer los carteles, empezar a los plazos, los plazos son fundamentales y es muy técnico, tenemos que definir, decía aquí en el Consejo cuánto vamos a invertir en becas, aquí en algún momento hablamos que podía ser un 10% \$5 millones en becas al exterior, maestrías y doctorados, como con \$5 millones podemos formar cerca de 40 ó 50 personas en maestrías y doctorados, pero necesitamos hacer los perfiles para que sean con becas concursables y no becas asignables.

Es una serie de cosas, necesitamos el diagnóstico de los centros universitarios, para ver cuales centros universitarios requieren ampliar su infraestructura y poder hacer las salas de video conferencia, los laboratorios virtuales y los laboratorios de cómputo y la infraestructura básica que van a necesitar para poder entrar a este modelo, los centros universitarios que tienen infraestructura no hay problema, el problema son los que no lo tienen; esta salvedad se las hice a los encargados de centros hace más de un año, y en este momento no he sentido respuesta de los que no tienen infraestructura, de Tilarán, ni de Upala, por ejemplo.

Les dije por favor nos dijeran dónde podemos construir, ni siquiera eso han hecho y son centros que van a entrar en una condición totalmente de desigualdad, porque si no tienen la infraestructura para poder desarrollar el soporte técnico que se les va a dar a la docencia, serían centros de tercera y creo que o lo hacemos o mejor no tenerlos, porque sería aumentar la inequidad estudiantil, donde vamos a tener que decirle a los estudiantes que no pudieron hacerlo en la sede tal y que deben trasladarse a Liberia, por decir algo y eso es lo que no quiero, y eso es lo que debemos evitar. Es fundamental que los centros tengan igualdad de

condiciones y esa es la lucha Mainor de aquí en adelante, pero no hay reacción de algunos administradores.

Sinceramente no sé cómo decirlo, hay algunos que más bien se les va la mano hay que frenarlos, pero hay administradores que no responden, y los estudiantes de esas zona van a seguir marginados por la administración y van a seguir marginados porque no vamos a poder dar las carreras de ingeniería y casualmente lo que necesitamos nosotros es generalizar nuestra oferta académica, generalizar la que se puede generalizar, pero empezar a tener ofertas regionalizadas desde ya; por ejemplo, muy diferente a las ofertas para puertos que es muy diferente para fronteras y es muy diferente para la montaña o para el centro de ciudad, sino vamos a tener una UNED muy desigualdad, pero no quiero hacer un debate ahora porque se nos complica.

ILSE GUTIERREZ: La aprobación de estos proyectos del Banco Mundial en realidad exige otro esquema de trabajo en la organización, y más bien es una pregunta a usted y a la administración, ¿cuáles son las acciones que se van a estar tomando en estos meses?, porque siento que la comunidad universitaria todavía no tiene claro, se aprobó el FEES, se viene hablando de los proyectos del Banco Mundial, todo el mundo sabe que se andan en procesos de negociación, pero en realidad lo que significa para la UNED y para la organización en este momento es cambiar todo un esquema de trabajo, no solamente en los aspectos administrativos que usted ha estado hablando en los centros universitarios, sino para la academia misma, ahí es una pregunta.

La sugerencia es si sería conveniente hacer un ciclo de presentaciones por parte de este grupo que ha estado trabajando, de lo que se ha estado haciendo y hacia dónde va la universidad.

Creo que el foro del SEP por ejemplo, el que haya generado tanto ruido en lo que es la discusión apenas de lo que es el papel del Sistema de Estudios de Posgrado, lo único que me da a mí la sensación es que hay una gran inmadurez hacia el entorno en que está viviendo la UNED, como que no hay una comprensión de que aquí es convergiendo y tomando decisiones, no haciendo ruido, sino más bien tomando propuestas.

Para estos proyectos del BID se requiere de mucho apoyo, usted bien lo dijo, van a estar trabajando como consultores, se entrega un 25% y después conforme va avanzando el proyecto se va reenumerando y dándole sostenibilidad presupuestaria para que siga con los objetivos del proyecto.

Otra forma de trabajo se tiene que trabajar con mayores indicadores con datos mucho más objetivos, pero eso también requiere que la academia comprenda que es una nueva forma de trabajo, creo que eso deberíamos de entrar en esa cultura de lo que significa una organización trabajando por objetivos, si ya se propuso lo que es el marco lógico, es también una organización trabajando con la cultura de la metodología de marco lógico.

LUIS GUILLERMO: De acuerdo. Tengo que rendir cuentas a la comunidad en mayo, lógicamente la Asamblea no está constituida, entonces voy a hacer la misma dinámica que hicimos el año pasado de hacer una reunión de asambleístas para cumplir con ese mandato del Estatuto Orgánico, ahí pensaba hacer una explicación inicial de cómo está toda esta situación, por lo menos al sector de la Asamblea Universitaria y luego hacer los debates que derivan.

Muchos de esos temas hacia dónde va en este momento, más que todo es una definición de la voz del Rector, en el buen sentido, aquí no hemos debatido, no hemos tomado acuerdos, pero si la gente me pregunta ¿hacia dónde va la UNED?, creo hacia dónde va la UNED tengo una idea muy clara, es una percepción del Rector la que estaría dando en ese momento.

Creo que es secundada por lo que hemos discutido aquí, es secundada por ustedes, tiene que haber un cambio radical en la estructura, va a haber ruido, es inevitable, lo que no quiero es que ese ruido inicie antes de que se haga los procesos ya formales; de hecho ya hay gente. Por ejemplo un día me llamaron de Radio Reloj donde me hicieron preguntas sobre los cambios que yo quería hacer en la institución y de las reacciones negativas que había; o sea ya hay gente que ante lo que yo he hablado en algunos foros, ya están reaccionando y han estado tratando de hacer ruido externo para frenar las intenciones de esta administración, como para que ustedes tengan una idea por dónde va la “procesión”, qué sabía el periodista de esa situación, no entiendo nada, fue algo muy dirigido, sumamente dirigido.

De hecho la entrevista que me hizo fue larga y ni siquiera la pasaron, pero si confirmé que fuera un periodista de Radio Reloj. Son cosas que tenemos que tener mucho cuidado, el paso es grande pero es definitivo, es un paso obligado para poder subsistir.

El inicio abierto va a hacer ese día en esa reunión de Asambleístas que va a ser el 10 de junio, en mayo no se puede porque el Paraninfo no está disponible porque coincide con matrícula, tenemos que hacerle en junio, pero voy a hacer la invitación y voy a mandar mi informe en mayo para que la gente lo lea, y por lo menos cumplir con ese mandato estatutario, aun cuando no hay Asamblea.

ORLANDO MORALES: A mí me gustaría que tuviéramos acá en el Consejo la presentación que haría el grupo que está manejando el proyecto de inversión, y ojalá que nos dieran un resumen ejecutivo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está muy ejecutivo.

ORLANDO MORALES: Lo digo pensando que en cuanto cosa se haga debe tener una base conceptual y uno dice -estará reflejado ahí el modelo pedagógico de la UNED, existe el modelo de los centros-, deseara saber, he dicho que los centros que he visitado no me parece que es un centro de una universidad a distancia.

Escucho al señor Rector diciendo, algo que suena muy positivo, muy acorde con lo que uno piensa, pero si deseara que previo a que haya manifestaciones externas este Consejo conozca y discuta el plan de inversiones; el señor Rector ha sido muy claro, es una oportunidad única después de esto quién sabe cuándo vendrá otros recursos para reformarlo, y cuidado nos equivocamos y una equivocación va a hacer para siempre.

De manera que si nos hacen la presentación y si tenemos oportunidad de discutir algunos aspectos, en buena hora se haga, porque cuánta cosa se haga primero debe tener el aspecto conceptual, el lineamiento de política y con base a estos lineamientos, entonces sí se puede elaborar el plan, porque corremos el riesgo, que pude tener un resultado al revés, hecho un plan hay que readecuar la forma de pensar, o en fin tratar de que haya congruencia entre lo que puede ser el aspecto práctico de lo que se propone y lo que teóricamente algunos podrían estar pensando.

Creo que suena razonable y si deseáramos que seamos nosotros los primeros beneficiados de esa exposición junto con el resumen y que este Consejo dé una aprobación general, porque yo creo que así es como procede y eso nos da confianza a todos, al señor Rector, a los que están elaborando el proyecto y nosotros convencidos, porque si en este momento me preguntan y que es lo que se va a hacer, he oído por lo menos tres veces al señor Rector que habla de capacitación, de fortalecer los centros, de fortalecimiento de ingenierías, de sistemas de información, que es lo que recuerdo que le he oído y que me parece todo razonable, pero no podría defender ni explicar que va a hacer la UNED con ese dinero, y sería el colmo que un miembro del Consejo no pueda sobre eso dar alguna explicación satisfactoria.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias don Orlando.

De todas formas yo estaría entregando el informe en mayo, les parece que recibamos a la Comisión la otra semana, creo que es pertinente y es urgente.

* * *

El acuerdo aparece en el apartado de Asuntos de Trámite Urgente, No. 6.

* * *

14. Informe del señor Luis Guillermo Carpio sobre la inauguración de la Biblioteca Digital Municipal en Cartago.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ayer en la noche tenía una actividad en Cartago donde se inauguraba la Biblioteca Virtual, esa biblioteca nació bajo un proyecto que es del actual Alcalde, que fue reelecto, y en algún momento la Municipalidad en un convenio que yo firmé en diciembre del 2009, pocos días de haber asumido la Rectoría; ahí acordamos de que UNED les iba a dar asesoría en materia técnica, porque algo muy curioso y me enteré ayer, él fue a España a que lo asesoraran de ver cómo podía ser una Biblioteca Virtual Pública en Cartago, estuvo reunido allá, y dice que le dijeron –qué viene hacer usted aquí, si ustedes tienen allá una universidad que los puede orientar y es la UNED de Costa Rica-, dice que se vino para acá.

El asunto es que se enviaron técnicos nuestros, y ayer en el acto fue emotivo, primero porque el homenaje va dirigido al Rector, pero en realidad es la UNED.

El Concejo dijo y el Alcalde dijo –que esa Biblioteca en Cartago la tienen gracias a la UNED-, ahí estaba la periodista nuestra, de hecho hasta me pidieron que fuera yo el que cortara la cinta, les confieso todavía no había comprendido las dimensiones de lo que había sucedido ahí.

Estaba el grupo nuestro de la Biblioteca, doña Rita Ledezma, Mónica Arce y una muchacha de la DTIC, hicieron una presentación de cómo acceder a las Bibliotecas públicas, y parte del convenio es darle a ellos los servicios que nosotros le damos a los estudiantes para la comunidad, pero necesitamos un asunto de licencias, que esa es la parte que vamos a corregir.

En realidad fue muy gratificante y creo que ayer la universidad una vez más se puso una flor en el ojal, porque fue muy bonito, aun cuando terminamos a las 10 de la noche, pero muy gratificante en ese sentido.

Nada más quería participarlos a ustedes y creo que es muy importante.

15. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para trasladar la sesión de la próxima semana al día miércoles 4 de mayo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Quería pedirles el cambio de sesión del 4 de mayo o que me permitan ausentarme, por ser Presidente del CUSCA tengo que estar en una reunión que va a ver en Punta Leona de los egresados de la Organización DAAD; me han insistido mucho la presencia porque viene el primer Ministro Alemán, tengo que estar ahí.

Uno es ver si podemos cambiar la fecha a miércoles o a viernes; otro es, que sesionen sin mi presencia, para el 4 ó para el 6 de mayo, si la pudiéramos adelantar para el miércoles.

MAINOR HERRERA: La Comisión de Plan Presupuesto que sesiona los miércoles invitó a los Auditores externos para que expongan el auditoraje de los estados financieros de la UNED y se les ha postergado dos veces.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Pero puede pasarse para la tarde o para el jueves.

MAINOR HERRERA: Solo necesito coordinar con ellos para pasarla a jueves.

LUIS GUILLERMO CARPIO: De acuerdo. Muchas gracias.

El acuerdo se toma en el apartado de trámite urgente No. 7.

16. Solicitud del señor Luis Guillermo Carpio para ratificar el nombramiento de la señora Katya Calderón como Vicerrectora Académica. Además, nombrar a la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Otro tema que quería solicitarles a ustedes, es ratificar a doña Katya Calderón como Vicerrectora Académica a partir de esta fecha, ya no en interinazgo, sino que ella estaría dejando la Vicerrectoría de Investigación, quería someterlo a consideración de este Consejo, para que sea ella la que termine el período.

Doña Katya en estos dos meses ha hecho un trabajo encomiable, en realidad la orientación que hemos tenido es en realidad muy satisfactoria en ese sentido y quería someterlo a consideración del Consejo.

GRETHEL RIVERA: Me parece muy bien nombrar a doña Katya, no en forma interina, es agotador el trabajo que ha tenido, nos reíamos de que en un momento tuvo tres funciones, Vicerrectora Académica, Vicerrectora de Investigación y Rectora a.i., se le veía realmente el agotamiento, aunque ella ha demostrado tener una capacidad impresionante para la resolución de problemas y mucha aceptación, aparte que en las escuelas es necesario tener esa estabilidad no la incertidumbre de a quién vamos a tener definitivamente, no podemos resolver ciertos problemas o proyectos.

Creo que es una persona, además de sus condiciones de formación y como persona es invaluable y creo que es la mejor, me parece muy bien que ya esté nombrada.

MAINOR HERRERA: No tengo ningún inconveniente en aprobar esta propuesta, pero si hago la observación de que en el momento en que se le amplió a ella este segundo período, creo que don José Miguel y este servidor hicimos la observación, de que era muy importante, que antes de que se diera ese nombramiento definitivo que se pudiera finalmente tomar un acuerdo con respecto al caso que está presentado de ella acá en agenda. A mí sí me hubiera gustado, no para cambiar el rumbo las cosas, pero sí para salir de ese punto de agenda antes de tomar la decisión.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una valoración que habría que hacer.

JOAQUIN JIMENEZ: Me alegro mucho que se tome la decisión final o la decisión definitiva en este tema de los vicerrectores y vicerrectoras, supongo que ya viene en camino quién va a asumir la Vicerrectoría de Investigación, que esa parte también es importante.

Efectivamente la labor que ha hecho doña Katya en los meses que le ha tocado que asumir el interinazgo lo ha hecho de manera excelente, nos consta acá desde la comisiones donde ella participa y trabaja con nosotros, de manera que no tengo ninguna objeción.

Del tema que está en agenda sobre el análisis que hay que hacer, es un temita un poquito más denso y creo que podríamos estar interrumpiendo un proceso, creo que lo prudente en este momento es darle la estabilidad a ella y después analizar esa otra parte; me parece que en este momento mezclar ambas cosas es complicado, primero démosle la estabilidad, me parece que el apoyo a la gestión suya don Luis para que tenga realmente quién asuma las Vicerrectorías formalmente y de manera definitiva, hasta donde la confianza suya con sus servidores así lo permitan, los otros temas de agenda los estaríamos analizando luego.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo la preocupación de Mainor, me hubiese encantado que así fuera, pero esto podría demandar más tiempo, aun así en realidad ella estaría dejando la Vicerrectoría de Investigación y quedaría nombrada como Académica, nada más, su condición de funcionaria es la misma, en una o en otro lado, no sé don José que también lo habíamos planteado.

JOSE MIGUEL ALFARO: Estoy de acuerdo en que procedamos al nombramiento de una vez, porque eso nos lleva a resolver esa situación del nombramiento de las Vicerrectorías.

Por otro lado, no me parece adecuado en estos momentos destinar el otro proceso porque hay que hacer un nombramiento en la Vicerrectoría, Mainor creo que se va a llevar más tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El problema aquí es que con lo que hicimos ganó la académica y perdió investigación, perdió en el sentido de que Katya la absorbió la académica y me preocupa montones que la investigación, además que ellos están sintiendo como que nos estamos relegando en relevancia y no es así, jamás esperaba que esto pueda a durar más de un mes.

Quisiera que fuera así Mainor, creo que el asunto está más que discutido, por eso quería someterlo, más que todo a este Consejo.

MAINOR HERRERA: No vería problema de votarlo, lo que si me gustaría es que tal vez como Consejo asumiéramos en lo posible el compromiso de que en la próxima dos sesiones, cuando mucho pudiéramos ver el caso.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Totalmente de acuerdo.

MAINOR HERRERA: Si pudiéramos asumir ese compromiso, estaría totalmente dispuesto en avalar el nombramiento de doña Katya en este momento, pero que definamos para bien de ella y para bien de la institución, para bien de todos y este Consejo principalmente y definamos ese asunto.

ORLANDO MORALES: Claro que buena idea ha demostrado que tiene capacidad y sobre todo la confianza de la Administración superior; sin embargo yo creo que si antes se resuelve la situación aquí planteada, tanto mejor, lo digo porque no se deben abrir flancos de crítica o de molestia, no solo interna sino que trascienda afuera, de manera que no quede no solo muy a gusto, ella misma el Rector nosotros y se favorezca la institución.

Lo digo porque es una situación como ha trascendido y anda en el ambiente universitario, creo que es innecesario exponerse a críticas, eso está a punto de resolverse, me parece, de manera que eso sería tal vez lo más prudente.

Por lo demás lo que he oído son solo cosas ventajosas de su capacidad y su dedicación al trabajo de calidad que ella hace. De manera que aquí no discutimos nada de la persona, sino de aclarar la situación previo al nombramiento que haga el señor Rector, me parece que es muy buena escogencia.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con esas consideraciones estaría proponiendo a doña Katya Calderón, los que estarían de acuerdo que sea doña Katya Calderón la Vicerrectora Académica, hasta que termine el período de este servidor, por unanimidad, en firme.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Y que por favor veamos esto lo más rápido posible, ahí podríamos meterlo de urgencia y lo analizamos, creo que la presentación del Banco Mundial no nos puede quitar mucho tiempo, ahí podríamos meterlo de urgencia.

El acuerdo de este Informe se encuentra en el apartado de trámite urgente, No. 8.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Con respecto a la Vicerrectoría de Investigación hemos estado evaluando junto con doña Katya casualmente, nuestro interés es de que continúe el trabajo que se ha venido haciendo y se fortalezcan dos áreas que son muy importantes para los intereses de esta Administración, que es el área del uso de las tecnologías en la investigación fundamentalmente y además lo que es las redes, que la UNED debe estar con una forma más agresiva y haya una continuidad de lo que ya doña Katya había iniciado, eso para mí es trascendental. Estoy proponiendo a este Consejo hoy que para nombrar como Vicerrectora de Investigación a la Dra. Lizette Brenes, para que ella sea la que estaría cubriendo hasta que termine el periodo, lo someto a consideración.

ORLANDO MORALES: Llegué a conocer por algunas circunstancias de estudios de documentos bien a doña Katya Calderón, pero de doña Lizette Brenes no tengo mayor información; uno siempre tiende a apoyar a la autoridad que lo propone, puesto que es la gente de confianza para llevar a cabo su proyecto; pero si me informan un poquito de sus antecedentes, logros, votaría con más tranquilidad, claro que uno siempre tiende a apoyar a la propuesta que hace la autoridad, es su equipo de confianza, mal haríamos en negar la posibilidad que tiene el Rector, pero si agradecería conocer un poquito de los antecedentes para quedarme muy satisfecho con el voto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad Lizette Brenes tiene un doctorado de una universidad en Estados Unidos, ella es ahorita la coordinadora del observatorio de MIPYMES, además de eso tiene muchísima experiencia en lo que es el campo de investigación.

Fue la segunda Directora del SEP, casualmente cuando el SEP tuvo un repunte importante, ella fue la que lo asumió después de don Pedro asumió ella la dirección.

Doña Lizette tiene una orientación muy dada al área técnica, estuvo de coordinadora de la Maestría en Administración de Empresas, que le dio un repunte fundamental en aquella época.

Fue Vicerrectora de Planificación, por espacio de meses, con una situación ahí muy particular, que no quiero comentar aquí, ella renunció, pero creo que las causas no redundaban en ella más que todo.

Ella usa mucho la tecnología, el uso de redes sociales y es uno de los aspectos que yo quiere rescatar en ese sentido, no sé qué más le pudiera decir.

ORLANDO MORALES: Suficiente.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tal que quienes la conocen podrían ayudarme.

GRETHEL RIVERA: Me parece muy bien la propuesta de don Luis Guillermo, para agregar, para mí tiene una alta capacidad de negociación de adquirir recursos, obtener recursos, tanto a nivel nacional como internacional. Es reconocida en ambos niveles por una gran profesional, es proactiva, tremendamente proactiva, cree en los proyectos de ella y de los subalternos, o las personas que se acercan a proponerle.

Cuando estuvo en el SEP fue la época de oro, diría yo, porque brindaba mucha oferta y también mucho recurso financiero.

Capacidad de resolución de conflictos, resuelve las situaciones en una forma muy asertiva y su preparación académica es de alto nivel.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Ella es muy reconocida a nivel internacional, por ejemplo, participa en redes de universidades a distancia, está la australiana, está la OPEN, está la UNED- España, hay dos canadienses, en realidad tiene una labor muy destacada.

Como académica en realidad siento que es una persona de mucha proyección, ha escrito bastante, tiene varios libros nuestros y también artículos en revistas nacionales e internacionales.

Es la representante nacional universitaria ante el Consejo de MIPYMES, hay muchas cosas que podríamos decir ahí.

ORLANDO MORALES: Excelente.

MAINOR HERRERA: A doña Lizette la conozco, sé que tiene un amplio currículum, experiencia a pesar de ser muy joven así que yo no tengo mayor objeción en avalar este nombramiento.

En todo caso pienso que el cuerpo de vicerrectores y vicerrectoras queda muy a discreción del señor Rector o Rectora que esté en ese momento, es el equipo de trabajo de confianza y apoyo a la gestión administrativa y tiene que ser lógicamente beneplácito y de toda la confianza del rector.

Sí quiero hacer una observación que creo que debe ser en manera general, una cuestión de transparencia, y es el tener la información que nosotros necesitamos siempre a mano, me parece que es conveniente en todos los nombramientos de vicerrector tengamos a mano nosotros un currículum de la persona que vamos a nombrar y por supuesto corroborar que cumple con los requisitos de acuerdo con lo que dice el Estatuto de Personal, es sano para la institución, para este Consejo y para cualquier otro Consejo adoptar esa práctica de tener los documentos a mano, revisar el currículum que haya enviado el candidato o la persona que ya el señor Rector escoja para tener total seguridad de todo lo que se está indicando es correcto.

Me parece que es sano porque ahora está don Luis y por supuesto que confiamos plenamente en lo que dice él, pero que lo hagamos como una práctica, me parece que es sano.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Definitivamente la información siempre es muy buena, quiero hacerlo igual o diferente, pero el currículum yo lo entregaría en el momento en que se va a decidir.

Es una decisión que consolidé ayer, porque tenía algunas decisiones en el tapete, pero me interesa muchísimo que continúe el trabajo que se viene haciendo. Es un perfil muy parecido, lo que ella podría hacer a lo que hizo doña Katya y es una persona muy muy negociadora, además guarda profundo respeto primero a los investigadores que están ahí, a los coordinadores.

Lo que yo quiero es que se siga resaltando los coordinadores que están haciendo su trabajo en los diferentes grupos de investigación, el PROIFED, el otro en el que está don Luis Paulino Vargas y varios grupos. La idea es que ella le de mayor proyección a todo el grupo y además que para mí es trascendental en este momento y es que cree mucho en centros universitarios y goza en centros universitarios de una aceptación muy grande.

Yo creo que el poder insertar la investigación en los centros necesitamos hacer un trabajo ahí de hormiga y ella lo tiene, por eso me gustó.

ILSE GUTIERREZ: Yo no había felicitado la decisión del Rector de que tengamos Vicerrectora Académica y Vicerrectora de Investigación, pero sobre todo he estado como pensando en el papel que va a jugar doña Lizette Brenes, un poco con el comentario de don José Miguel Alfaro del proyecto país.

Me parece muy interesante que vaya a estar Lizette Brenes con todo su discurso, su visión de la experiencia que ha tenido en lo que es el modelo de desarrollo, ha impulsado todo un proyecto de MIPYMES. Sobre todo que pueda trabajar en conjunto con investigadores que han logrado reunirse en la Vicerrectoría de Investigación de diversas ideologías.

Siento que en este momento, viéndolo en el escenario, no es el equipo de investigadores que había en los años 96. En este momento tenemos en la Vicerrectoría de investigación profesionales, académicos con toda una trayectoria y que yo creo que va a ser un reto para la Universidad de poder hacer ese modelo de país que nosotros queremos proyectar como Universidad, hacia dónde vamos a dirigir esa investigación, hacia dónde vamos a dirigir ese modelo país y que con los programas que ya se lograron consolidar creo que va a ser muy interesante.

Los profesionales que conforman y que en este momento la Vicerrectora Lizette Brenes con esa amplia experiencia y contactos, creo que esto puede llegar a significar un buen panorama para la Universidad. Más bien apoyarlo en la decisión y hacer un llamado más bien hacia la convergencia de los cursos y de modelos de desarrollo en cuanto a investigaciones futuras, porque yo creo que la labor que está haciendo don Luis Paulino Vargas, la labor que está haciendo el PROIFED que es el área de educación a distancia y aunado con el esfuerzo que va a apoyar doña Lizette Brenes con el observatorio MIPYMES creo que se van a dar proyectos interesantes. Me alegro muchísimo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una parte de las cosas que queremos, es la proyección y guardando respeto por lo que ya está, pero más bien es tomarlo de base para darle ese salto en materia de proyección nacional e internacional, pero darle mucho énfasis y tecnificar la investigación y el uso de redes, que nosotros necesitamos meternos muy agresivamente ahí, pero esa es la especialidad de doña Lizette y es muy reconocida en ese sentido.

JOAQUIN JIMENEZ: Complacido de que ya finalmente la situación se resuelve y que se resuelva después del análisis que usted ha hecho, son sus colaboradoras en estos dos casos.

Me parece muy bien, la Universidad merece seguir avanzando, merece seguir caminando correctamente y creo que este impase que se dio, aunque no es perceptible una dificultad importante pero que si se estaban generando situaciones que no eran las más convenientes, sobre todo para el éxito de una gestión suya, y eso me parece muy importante, que usted siempre logre salir adelante con una adecuada gestión, porque esto no solo va a ser positivo para usted mismo sino para la Universidad como tal.

Doña Lizette tiene el peso académico que una vicerrectora o vicerrector debe tener. Doña Katya en su gestión como Vicerrectora de Investigación, realmente puso a la investigación en un nivel muy alto dentro de la institución pese a que la Universidad no tenía una trayectoria en investigación tan arraigada, es una Vicerrectoría muy joven y muy nueva.

Había sido una de las dificultades que había venido siguiendo la UNED y que resolvió en el anterior congreso universitario, pero que la conducción que se ha venido dando y el planteamiento que se hizo de la Vicerrectoría de Investigación, le dio un nivel sumamente alto que no hay nada de qué preocuparse con respecto

a los trabajos de investigación que se están haciendo en las otras universidades de este país, podemos hablar casi de tu a tu pese a la trayectoria tan amplia que tienen las otras universidades.

Hay gente de muchísimo peso haciendo investigación en este momento, dedicada a la investigación que eso es muy importante, de manera que la escogencia que usted está haciendo en esos términos me parece que usted está haciendo una escogencia adecuada, creo que había muchísima gente en esa área que pudo haber asumido en igualdad de condiciones esta Vicerrectoría.

Pero me parece que aquí hay un asunto particular, que a lo mejor es lo que ha inclinado la balanza, es la comunicación con doña Katya. Me parece que el ligamen que se puede dar entre la docencia, la academia y la investigación, es fundamental, que si realmente hay un buen equipo de trabajo que coordine, que articule esa parte que es una de las dificultades que siempre doña Katya nos hizo ver acá, la docencia, la academia no le estaba dando la respuesta que ella esperaba de la investigación, no tenía las respuestas adecuadas y siempre cuando venía a presentar los informes de investigación esa era su principal queja, no tengo el eco en la academia.

Ahora puede haber aquí un equipo que articule y que promueva más la investigación. Me parece que el resultado puede ser doblemente positivo y así espero. Yo espero que doña Katya fuera lo primero que haríamos en la próxima sesión, ya la juramentación formal de doña Katya como Vicerrectora Académica y la juramentación de doña Lizette si así lo decide ahora el plenario.

Ahí estaríamos de alguna manera expresando un poco esas inquietudes del equipo que deben formar ambas Vicerrectorías.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El nombramiento saldría a partir de hoy entonces. Una vez más muchísimas gracias por el respaldo, es muy importante, yo siento que sobre todo en la base, en los cambios que necesitamos hacer en esta Universidad, ellas van a ser un factor fundamental ahí para poder modificar esa visión y sobre todo la docencia y la investigación amparada en la tecnología, que eso tiene que ser el fuerte de lo que diferencie a la UNED en el futuro.

El acuerdo de este Informe se encuentra en el apartado de trámite urgente, No. 8.

VI. ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE

- 1. Prórroga al señor Joaquín Jiménez para presentar el planteamiento sobre la propuesta de la nueva Vicerrectoría de Planificación y Desarrollo.**

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 1.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 1)

SE ACUERDA conceder prórroga a la Comisión que analiza la propuesta de transformación de la Vicerrectoría de Planificación, nombrada en sesión 2078-2011, Art. I, del 11 de febrero del 2011, para que presente el informe respectivo el 24 de junio del 2011.

ACUERDO FIRME

- 2. Permiso a la señora Grethel Rivera para ausentarse la próxima sesión del Consejo Universitario para asistir a Congreso en Ecuador.**

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 4.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 2)

SE ACUERDA conceder permiso a la Sra. Grethel Rivera para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, que se realicen del 3 al 6 de mayo del 2011, en vista de que estará representando al Rector en el Congreso sobre el compromiso social: espíritu y valores de la Universidad, que se realizará en la Universidad de Loja, Ecuador.

ACUERDO FIRME

3. **Prórroga a la señora Grethel Rivera para terminar el Foro virtual “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”.**

Se conoce informe verbal planteado por la Sra. Grethel Rivera, sobre el Foro Virtual que se está realizando, en relación con la orientación de los posgrados en la UNED.

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 5.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 3)

Se conoce informe verbal planteado por la Sra. Grethel Rivera, sobre el Foro Virtual que se está realizando, en relación con la orientación de los posgrados en la UNED.

SE ACUERDA:

Ampliar la fecha de conclusión del Foro Virtual: “Hacia un Sistema de Estudios de Posgrado innovador, de excelencia académica, con cobertura y equidad que apoye el desarrollo integral y sostenible de Costa Rica y su entorno internacional”, para el 28 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

4. **Prórroga al señor Mainor Herrera para presentar informe de viabilidad y pertinencia de diferenciar aranceles por carrera o por curso en todas las carreras que ofrece la UNED.**

Se conoce solicitud verbal del Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan – Presupuesto, para ampliar la fecha de entrega del dictamen solicitado en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11) celebrada el 24 de marzo del 2011, sobre la diferenciación de aranceles.

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 6.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTÍCULO VI, inciso 4)

Se conoce solicitud verbal del Sr. Mainor Herrera, Coordinador de la Comisión Plan – Presupuesto, para ampliar la fecha de entrega del dictamen solicitado en sesión 2086-2011, Art. III, inciso 11) celebrada el 24 de marzo del 2011, sobre la diferenciación de aranceles.

SE ACUERDA:

Ampliar el plazo de entrega del dictamen de la Comisión Plan – Presupuesto, sobre diferenciación de aranceles, para el 16 de agosto del 2011.

ACUERDO FIRME

5. Invitación a la señora Isabel Guzmán, Coordinadora del “Informe del Estado de la Educación”, para que lo presente en el Consejo Universitario.

Se conocen detalles sobre el Informe del Estado de la Educación, presentado el 27 de abril del 2011, y se disertó sobre su relevancia, pertinencia y necesidad de que como Universidad Pública, se profundice en el tema.

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 11.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 5)

Se conocen detalles sobre el Informe del Estado de la Educación, presentado el 27 de abril del 2011, y se disertó sobre su relevancia, pertinencia y necesidad de que como Universidad Pública, se profundice en el tema.

SE ACUERDA:

Solicitar al Rector que organice un foro con los responsables del Informe del Estado de la Educación, en una actividad abierta para la Comunidad Universitaria.

ACUERDO FIRME

6. Invitación a la Comisión del Banco Mundial.

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 13.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 6)

SE ACUERDA invitar a la Comisión Central del Proyecto del Banco Mundial, para la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 4 de mayo del 2011.

ACUERDO FIRME

7. Traslado de la sesión de la próxima semana al día miércoles 4 de mayo

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 15.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO V, inciso 7)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, para el miércoles 4 de mayo del 2011, a las 9:30 a.m.

ACUERDO FIRME

8. **Ratificación del nombramiento de la señora Katya Calderón como Vicerrectora Académica. Además, nombramiento de la señora Lizette Brenes como Vicerrectora de Investigación.**

* * *

La discusión de este punto se localiza en Informes No. 16.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 8)

SE ACUERDA nombrar a Katya Calderón Herrera, como Vicerrectora Académica, a partir de hoy, 28 de abril del 2011, y por el período en que el Sr. Luis Guillermo Carpio Malavassi, funja como Rector de la Universidad (hasta el 9 de noviembre del 2014).

ACUERDO FIRME

9. **Notas del señor Joaquín Jiménez y de la señora Ilse Gutiérrez, miembros internos del Consejo Universitario, sobre “Autorización para participar en el Foro latinoamericano sobre la Autonomía Universitaria”.**

Se conoce nota del 25 de abril del 2011 (REF. CU-244-2011), suscrita por el Sr. Joaquín Jiménez, Miembro del Consejo Universitario, en el que solicita autorización para participar en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria: “La autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina”, que se realizará en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 19 y 20 de mayo del 2011, el marco del LXXXI Consejo Ejecutivo Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

JOAQUIN JIMENEZ: Esta es una solicitud que estamos haciendo doña Ilse y este servidor para participar en el foro latinoamericano sobre autonomía que se va a realizar en Guadalajara, México, los días 19 y 20 de mayo. Dado que el asunto es de interés personal, yo solo dejo planteado el asunto, yo me voy a recusar de la discusión en este momento, una vez que lo hayan discutido y votado ingresaré de nuevo al salón. Es que por el asunto de la votación no podemos salir al mismo tiempo, tiene que ser uno y luego el otro.

El Sr. Joaquín Jimenez se retira de la Sala de Sesiones.

ILSE GUTIERREZ: Esta es una actividad que está organizando el Consejo Ejecutivo de Unión de Universidades de América Latina y el Caribe. Estábamos el otro día viendo el año de fundación y desde 1949 ha existido, muchísimos años en diferentes contextos históricos de las universidades y donde la UNED no es miembro.

Este Consejo lo preside en este momento la Rectora de la Universidad de Costa Rica, doña Yamileth Gonzalez García, se van a discutir cuatro coloquios, el financiamiento universitario que creo que es un tema que tenemos que empezar a ver más, el panorama de lo que está sucediendo a nivel latinoamericano.

El otro coloquio es el de reconfiguración de los sistemas jurídicos e invasión territorial, el otro es el de políticas públicas y autonomía universitaria y como cuarto eje temático es la libertad de pensamiento y limitaciones a la participación política de las universidades.

Creo que el esfuerzo que están haciendo las comisiones de autonomía y que es lo que nosotros vamos a presentar mañana a CONARE, es de llevar una propuesta de manifiesto a este Consejo de las universidades públicas costarricenses, lo que hace es más bien volver poner en la agenda publica el tema de la autonomía universitaria.

Que tan importante para la sociedad costarricense en los temas políticos significa que esté muy claro lo que significa la autonomía universitaria, por eso creo que la oportunidad de que podamos asistir, en este caso la solicitud en este momento es de don Joaquín en asistir.

Lo único que traería es que la UNED pudiera incorporarse a esta discusión donde ha estado ausente durante muchos años, al no pertenecer al Consejo no ha tenido la importancia y los enlaces y los trabajos en redes que este consejo deriva.

ORLANDO MORALES: Es un tema muy querido por Joaquín, que siempre lo oímos hablar de la reunión de la autonomía, que las comisiones al respecto, por lo que creo que se lo ha ganado.

La Sra. Ilse Gutierrez se retira de la Sala de Sesiones.

ORLANDO MORALES: Es un tema muy universitario y toma relevancia de vez en cuando, a veces se queda muy quieto y a veces aflora, eso es un momento que ha salido de nuevo la superficie, habrá sus razones y en buena hora que don Joaquín nos represente.

Veo que también es de la partida doña Ilse, por ratos uno piensa que habiendo tantos congresos y tantas oportunidades de participación de nosotros, cuando se va en grupo como que no es lo mas bien visto, sobre todo cuando son miembros del Consejo Universitario, porque la verdad es que los ojos están siempre puestos sobre este órgano colegiado.

De manera que aunque si debe haber la representación, no sé si será lo prudente que se vayan por decirlo muy a la tica “en piña”, pudiendo haber otra oportunidad en que doña Ilse visite con otro propósito. Dicho en otra forma, si es sobre el mismo tema un representante es suficiente y habrá oportunidad para otros miembros a asistir a foros diferentes.

JOSE MIGUEL ALFARO: Me parece que definir si van uno o van dos en función de que porqué van dos o lo que alguien pueda pensar que estamos mandando a la gente a viajar por el mundo, yo no creo que sea sustantivo. Lo sustantivo es la importancia de lo que se va a tratar, por ejemplo, la semana pasada estuvieron en León de Nicaragua cuatro representantes de este Consejo Universitario en una reunión del CSUCA, uno pudo haber dicho que porqué fueron cuatro si uno solo hubiera sido suficiente, pero creo que ese no es el caso.

En un tema como el de autonomía, en donde Costa Rica tiene una posición tan especial y que es para mí un tema central, el que vayan dos personas integrantes del Consejo, primero subraya la importancia que este Consejo Universitario le da al congreso y luego que el trabajo que uno hace en los congresos no es solamente el asistir a ponencias, es esa labor de pasillo que se hace conversando con la gente en los almuerzos, en las cenas, en los grupos conversando.

Si quisiera que tuviéramos una visión más flexible y que autorizáramos que vayan los dos, si los dos lo están pidiendo es porque la materia lo amerita y creo que es parte de la tarea. Repito, si hubiera imperado este criterio pues entonces la posición para el viaje a Nicaragua hubiera sido que vaya solamente el Rector.

Creo que necesitamos entender que son dos compañeros del Consejo Universitario que tienen subjetivamente toda la capacidad para trabajar bien un evento de esa naturaleza y que además el solo hecho de que estén en el Consejo Universitario es credencial suficiente para representar la Universidad. Mi voto será para autorizar a los dos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es importante lo que usted dice don José, y quiero hacer referencia don Orlando. El Congreso CSUCA era un congreso diferente donde había más que todo una asamblea donde teníamos que llevar 6 delegados que tenían derecho a voto.

En realidad los delegados de la UNED eran doña Ilse y doña Silvia Abdelnour, pero doña Silvia tuvo un problema familiar y a don Joaquín le aprobaron una ponencia, por lo que le pedí a don Joaquín que ya que iba como ponente que de una vez sirviera de delegado. El caso de Julia es que es igual representante como el Rector.

Yo si soy del criterio de que a los congresos se debe ir con una ponencia, totalmente de acuerdo. Lo que pasa es que esto es un congreso diferente, es el tipo de congreso al que ojalá pudiéramos ir todo el Consejo Universitario, de hecho a mi me invitaron también, yo estoy declinando la invitación y tenía el 15 una invitación en Madrid y Bélgica, los cuatro rectores, ellos van a ir pero yo decliné. Porque tengo demasiado trabajo aquí y tampoco voy a mandar representante.

Doña Yamileth no va a ir a Madrid, vamos a ir a discutir lo que es la internacionalización y se van a ir de una vez a firmar convenios entre universidades, pero en este momento creo yo que debo quedarme aquí ante circunstancias muy especiales.

Este es un congreso diferente, de verdad creo que sí debería ir don Mainor como miembro interno y doña Grethel no va a estar, pero es un tema que está discutiéndose a nivel mundial la forma de cómo la autonomía universitaria se está reprimiendo, se está eliminando, se está coaxionando y creo yo que es relevante que haya representantes nuestros ahí.

MAINOR HERRERA: Pienso que la autonomía universitaria es y seguirá siendo sumamente importante en la universidad estatal, vemos que los cuatro temas, las tres grandes áreas que van a los coloquios, financiamiento universitario por ejemplo, vean que importante, política públicas y autonomía universitaria, reconfiguración de los sistemas jurídicos e invasión territorial, libertad de pensamiento, limitación, participación política, las universidades, son temas totalmente vigentes, de gran importancia y lo van a seguir siendo siempre.

Creo particularmente que los dos compañeros son buenos exponentes sobre este tema y pudieron haber llevado una ponencia, no tengo la menor duda de que pudieron haberla hecho muy bien. Ojalá que nos traigan la información, que podamos compartir la información de esos coloquios, porque vamos a retroalimentarnos nosotros con lo que se está hablando a nivel latinoamericano en estos temas y no tengo la menor duda de que de mi parte por lo menos apoyaré esta propuesta que nos hacen los compañeros.

GRETHEL RIVERA: Yo lo que tengo son preocupaciones en el sentido de que si participamos en algo entonces que aportemos algo, que llevemos una ponencia, aquí los temas que tratan los coloquios pienso que cualquiera de ellos pueden realizar un documento de la que piensa la UNED sobre la autonomía universitaria.

También me preocupa que si nosotros aprobamos un reglamento del COBI donde le exigen a los funcionarios ponencias para asistir a eventos académicos, se ve extraño que nosotros no hagamos lo mismo, que nosotros nos salgamos de eso y vayamos a eventos de este tipo que estos ejes que ponen aquí, que fácilmente pueden realizar una ponencia, nos digan entonces como está la equidad en la UNED.

Igualmente ir dos personas justo en un momento en que estamos nosotros promoviendo la austeridad en la Universidad no me parece correcto. Me parece que con una persona que vaya, no sé cuál es el que coordina esta representación, con una persona que vaya es suficiente para que haga las conexiones, que haga el trabajo de pasillo y además de eso se comprometa con venir a transferir ese conocimiento que va a adquirir y así hacer todos los conocimientos necesarios para entablar esa red en ese consejo.

Particularmente pienso así, si ustedes consideran que vayan los dos tendría que aceptarlo pero me preocupan esas dos grandes cosas, y pienso que una persona sola puede hacer mucho también.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Los que estemos de acuerdo en que el compañero y la compañera asistan, que es el planteamiento, al Congreso sobre Autonomía Universitaria, levanten la mano.

Se cuentan 4 votos a favor de que asistan los dos compañeros.

ORLANDO MORALES: Aquí hemos visto que quien ha llevado la iniciativa en esto es don Joaquín y nos vive invitando a los diferentes foros, de tal manera que yo doy mi voto favorable a la presencia de don Joaquín en esa reunión.

MAINOR HERRERA: Don Luis ¿cuánto significa esto en términos de costo en dólares para la institución? tenemos que valorar eso también, sopesemos un poco el gran aporte que podría significar esta participación con la erogación que estaría haciendo la Universidad.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Son \$1300 por persona aproximadamente

JULIA PINELL: Por ejemplo a nosotros los Presidentes de las cuatro federaciones nos invitaron, entonces nosotros no vamos a participar, lo vamos a hacer por medio de un foro virtual, lo vamos a hacer así nosotros como Presidentes.

GRETHEL RIVERA: A mi criterio, si existe esa opción que vaya uno en forma presencial y el otro se comprometa a inscribirse en el foro virtual.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces los que estemos de acuerdo en que vaya don Joaquín levanten la mano.

Se cuentan 5 votos a favor

LUIS GUILLERMO CARPIO: Sírvanse levantar la mano los que están a favor de que vaya doña Ilse

4 votos a favor

LUIS GUILLERMO CARPIO: Se aprueba la participación de don Joaquín.

ORLANDO MORALES: Yo si deseara que se anote la justificación del porqué he votado, en el sentido de que hace falta la representación e irá un compañero Consejal. Segundo, se ha hablado de que hay situaciones difíciles y que debe haber un proceso general de racionalización del gasto y que obviamente el Consejo Universitario debe dar sobre su ejemplo y además como hay la posibilidad de un foro virtual, me parece que eso está muy de acuerdo con la estructura y la función que tiene la Universidad a distancia.

Sigo creyendo que las participaciones de más de un miembro siempre se ven expuestas a críticas y es bueno que nosotros no nos exponamos innecesariamente. Si hacemos el criterio de que hay que viajar y visitar muchas cosas por importancia, creo que entonces debería ir don Mainor también, porque aunque esa no es la temática, tiene muchos centros académicos y 23 centros de transferencia tecnológica y la experiencia de cómo se maneja en otros centros es valiosísima, pero con una compañera que vaya yo creo que es suficiente.

Y creo que aunque estará en congreso con la parte referente a asuntos más bien éticos, recomendarle también que como interés propio del Consejo Universitario en el caso de centros académicos debiera también darnos una nota de cómo están organizados los centros de transferencia tecnológica.

Dicho en otra forma, no circunscribirse solo a la parte medular de la visita, sino aprovechar la visita tanto como se pueda. Yo hice un viaje virtual a Loha y realmente me sorprendieron los muchos logros que tienen, de manera que nada mejor que la persona salga, pero ya les digo, hay la posibilidad de que una compañera pueda extender su rango de actividades o también cabe dentro de la metodología a distancia a las consultas virtuales o las visitas virtuales.

Se reincorporan a la sala de sesiones los consejales Ilse Gutierrez y Joaquín Jimenez

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 9)

Se conoce nota del 25 de abril del 2011 (REF. CU-244-2011), suscrita por el Sr. Joaquín Jiménez, Miembro del Consejo Universitario, en el que solicita autorización para participar en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria: “La autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina”, que se realizará en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 19 y 20 de mayo del 2011, el marco del LXXXI Consejo Ejecutivo Unión de Universidades de América Latina y el Caribe (UDUAL).

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Joaquín Jiménez Rodríguez, Miembro del Consejo Universitario, en el Foro Latinoamericano sobre Autonomía Universitaria: “La autonomía universitaria hoy: experiencias y desafíos en América Latina”, que se realizará en la Universidad de Guadalajara, Jalisco, México, los días 19 y 20 de mayo del 2011.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del boleto aéreo San José – México D.F. –Guadalajara – México D.F. – San José.**
- **Un adelanto de \$927 (novecientos veintisiete dólares), correspondiente a tres días de viáticos, a razón de \$309 por día.**
- **Gastos de impuestos de aeropuerto y otros asociados.**

- **Fecha de salida del país: 18 de mayo del 2011.
Fecha de regreso al país: 21 de mayo del 2011.**
- **Los fondos se tomarán del presupuesto correspondiente al Consejo Universitario.**

ACUERDO FIRME

10. Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre Modificaciones al Reglamento Fondo FEUNED.

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 322-2011, Art. III, celebrada el 2 de marzo del 2011 (CU.CPDEyCU-2011-011), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2074-2011, Art. III, inciso 1), sobre la nota de la estudiante Carolina Esquivel (REF. CU-016-2011), en relación con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo FEUNED. Además da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2077-2011, Art. V, inciso 6), sobre la modificación al Capítulo II, Art. 8) de dicho reglamento.

JULIA PINELL: Quisiera solicitar se atienda el día de hoy el dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil sobre lo que es el Fondo FEUNED, como la vez pasada se lo había pedido al Rector para que se viera en trámite urgente, aparece en punto dos.

Los representantes estudiantiles estamos teniendo problemas con lo que son los pagos de los subsidios porque como el Consejo todavía no ha aprobado eso. Para que por favor salgamos de esto.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Es una propuesta que es modificar el reglamento del Fondo FEUNED, ya fue evaluada por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

Dice: “Se recibe de la Secretaría del Consejo Universitario observaciones de la Comunidad Universitaria sobre las modificaciones al Reglamento Fondo FEUNED. // Se retoma el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2074-2011, Art. III inciso 1) (CU-2011-030, Ref.: CU-016-2011), en relación con la nota de la estudiante Carolina Esquivel Solís, estudiante del Centro Universitario de Turrialba y Secretaria de Actas de la Junta Directiva de la FEUNED, sobre los requisitos establecidos en el Reglamento Fondo FEUNED. // Asimismo el acuerdo del Consejo Universitario sesión No. 2077-2011, Art. V inciso 6), (CU-2011-069, Ref.: CU-047-2011) sobre la modificación al Capítulo II, Art. 8) de dicho reglamento.”

JOAQUIN JIMENEZ: Los ajustes que pidió la Federación en su momento ya fueron analizados por la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que también ya habían sido consultados previamente por doña Julia con la Oficina Jurídica, que eran aspectos que se permitían para interpretación y que estaban generando alguna distorsión, era aclarar sobre todo en cuanto a redacción los términos.

No está modificando en lo sustantivo todo lo que propuso con la creación del Fondo FEUNED, lo vimos acá en la Comisión, en el cuadro van exactamente cuáles son modificaciones, que son el artículo 4 que dice la modificación *“A un mismo estudiante se le reconocerá para efectos del subsidio el máximo de ocho participaciones al mes, independientemente de que se lleven a cabo en una misma comisión u órgano institucional o de la FEUNED.”* A partir de independientemente es lo que se agrega, en el anterior decía independientemente del número de órganos en que participe, ahora dice independientemente de que se lleven a cabo en una misma comisión. Es exactamente lo mismo nada mas que hay estudiantes que cumplen con eso en una sola comisión y como no lo decía literalmente eso se prestaba para interpretación.

Lo demás es lo del número de créditos que debe ponerse, que es aprobar al menos seis créditos para valorar el rendimiento académico en el periodo académico anterior para poder ser objeto de subsidio y eso se mantiene y se ajusta en los demás artículos que son el 7, el 8.

El 9 lo que hace es resumirse diciendo que: *“Derecho de los representantes estudiantiles a beca estudiantil Los estudiantes representantes estudiantiles a los que se refiere el presente Reglamento, tienen derecho a Beca B, según lo que establece el respectivo reglamento de becas estudiantiles”*

En lo sustantivo de lo que era el reglamento no está modificando nada, sino que lo que está haciendo es aclaraciones para interpretaciones que se dieron que aquí lo que se hicieron fueron los ajustes para no perjudicar a los estudiantes y mantener la norma como estaba.

LUIS GUILLERMO CARPIO: El caso de doña Carolina, que era evidente, ¿ya queda resuelto aquí en el reglamento? Me refiero a situaciones como la de ella, no el de ella específicamente.

JOAQUIN JIMENEZ: Sí

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿se acataron las observaciones que hace doña Lily Madrigal de Control de Presupuesto? Que ahí es donde la interpretación

JOAQUIN JIMENEZ: Sí, que ya eso lo habían visto. Ya cuando doña Julia trajo la propuesta, ya eso había sido analizado y considerado con la Oficina Jurídica.

JULIA PINELL: En el reglamento también decía que había un error, que los estudiantes antes de ser nombrado tenía que haber ganado el 75% de las materias. Ya eso se eliminó y quedó con aprobar 6 créditos.

ORLANDO MORALES: A título de información, la carga académica usual ¿de cuántos créditos es para un estudiante? Se habla de seis pero eso corresponderá a cuánto.

JULIA PINELL: Dos materiales

ORLANDO MORALES: Pero ¿cuánto se supone que el estudiante regularmente debe llevar en cada bloque? Por ejemplo, se corre el riesgo de que haya un estudiante básicamente comisionista y estudiante pero poco esfuerzo estudiantil, simplemente lleva unas poquitas materias, lleva dos por ejemplo. Si dos materias dan 6 créditos, yo quiero ver si dos materias son mucho o poco según los parámetros de la UNED.

Porque no se puede tener estudiantes de a poquitos, el estudiante realmente debe ser un estudiante que demuestre en el número de créditos que aprueba, realmente que es estudiante.

Esa es la primera cosa, la segunda es que quiero saber si el reglamento limita el número de comisiones. Porque hay estudiantes muy activos, demasiado activos y entonces quita la participación de muchos otros. Dicho en otra forma, el estudiante comisionista hay que alabarle su identificación institucional, pero también hay que considerar que deja muchos otros estudiantes sin capacidad de participación y lo que se quiere es que participen los mas, atendiendo a intereses de toda la población estudiantil, lo cual también contribuiría a eliminar argollas naturales que se hacen, de manera que el estudiante sigue brincando de comisión a comisión, cuando hay otros que también tienen bien ganado el merito para formar parte de comisiones de vida estudiantil.

Que alguien me explique cuál es el peso de dos materias en cada bloque y además si hay una limitación al estudiante comisionista.

JOAQUIN JIMENEZ: Don Orlando, sobre eso se hizo todo un análisis para poner ese número de materias. El promedio de materias que matricula un estudiante en la materia es de 3.

LUIS GUILLERMO CARPIO: 2.3 es el promedio

JULIA PINELL: Con respecto a lo que pregunta sobre las comisiones, por ejemplo en la Federación está el reglamento donde dice que los estudiantes representantes estudiantiles podrán estar en máximo tres comisiones, no pueden más.

Al menos en mi periodo eso es lo que se ha tratado, que cada día ingresen mayor representación estudiantil y los que ya están viejitos como dice uno, que vayan buscando salida.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Estamos de acuerdo con la modificación así como la están planteando? Aprobado en firme

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO VI, inciso 10)

Se conoce dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 322-2011, Art. III, celebrada el 2 de marzo del 2011 (CU.CPDEyCU-2011-011), en el que da cumplimiento al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 2074-2011, Art. III, inciso 1), sobre la nota de la estudiante Carolina Esquivel (REF. CU-016-2011), en relación con los requisitos establecidos en el Reglamento del Fondo FEUNED. Además da respuesta al acuerdo tomado en sesión 2077-2011, Art. V, inciso 6), sobre la modificación al Capítulo II, Art. 8) de dicho reglamento.

SE ACUERDA:

Aprobar la siguiente modificación a los Artículos 4, 6, 7, 8 y 9 del Reglamento del Fondo FEUNED:

ARTÍCULO 4: Del subsidio.

El subsidio del FONDO FEUNED, consiste en una ayuda económica a la que el estudiante tendrá derecho por cada reunión a la que asista puntualmente en cada uno de los órganos en que representa a los estudiantes. A un mismo estudiante se le reconocerá para efectos del subsidio el máximo de ocho participaciones al mes, independientemente de que se lleven a cabo en una misma comisión u órgano institucional o de la FEUNED.

La actualización de esta ayuda económica será aprobada anualmente por la Dirección Financiera, incorporando la inflación del año anterior. Este nuevo monto será informado al Consejo de Rectoría, a DAES, a la FEUNED y demás dependencias interesadas, para lo que corresponda.

ARTÍCULO 6: Requisitos para tener derecho al subsidio como representante estudiantil ante la Asamblea Universitaria Representativa.

- a) Ser estudiante regular y estar matriculado en el período académico que se realice la elección y durante el período para el que fue electo.
- b) Tener aprobado previamente a la elección, al menos 24 (veinticuatro) créditos en la UNED.
- c) Poseer un rendimiento académico satisfactorio previo a la elección, entendido este como la aprobación de al menos seis créditos en el periodo académico anterior a la elección.
- d) Matricular y aprobar durante el período para el cual fue electo, al menos, seis créditos (6) por período académico. Sólo en casos debidamente justificados y dictaminados por DAES, el número de créditos inscritos y/o aprobados puede ser menor a seis (6).

En caso de que posteriormente a la elección, DAES verifique el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en este artículo, procederá a no tramitar el pago del subsidio.

ARTÍCULO 7: Requisitos para tener derecho al subsidio como representante estudiantil nombrado por acuerdo de la Junta Directiva de la FEUNED.

- a) Ser estudiante regular y estar matriculado en el período académico que se realice el nombramiento y durante el período para el que fue nombrado.
- b) Tener aprobado previamente al nombramiento, al menos, (doce) 12 créditos en la UNED.
- c) Poseer un rendimiento académico satisfactorio previo al nombramiento, entendido este como la aprobación de al menos seis créditos en el periodo académico anterior a la elección.
- d) Matricular y aprobar durante el período para el cual fue electo, al menos, 6 (seis) créditos por período académico. Sólo en casos debidamente justificados y dictaminados por DAES, el número de créditos inscritos y/o aprobados puede ser menor a 6 (seis).

En caso de que posteriormente al nombramiento, DAES verifique el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en este artículo, procederá a no tramitar el pago del subsidio.

ARTICULO 8: Requisitos para tener derecho al subsidio como miembro de la Junta Directiva de la FEUNED o como Fiscal de la Federación.

- a) Ser estudiante regular y estar matriculado en el período académico que se realice la elección y durante el período para el que fue electo.**
- b) Tener aprobado previamente a la elección por la Asamblea de la FEUNED al menos, doce 12 créditos en la UNED.**
- c) Poseer un rendimiento académico satisfactorio previo al nombramiento, entendido este como la aprobación de al menos 6 créditos en el periodo académico anterior a la elección.**
- d) Matricular y aprobar durante el período para el cual fue electo, al menos, seis (6) créditos por período académico. Sólo en casos debidamente justificados y dictaminados por DAES, el número de créditos aprobados puede ser menor a 6 (seis).**

En caso de que posteriormente a la elección, DAES verifique el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en este artículo, procederá a no tramitar el pago del subsidio.

ARTÍCULO 9: Derecho de los representantes estudiantiles a beca estudiantil.

Los estudiantes representantes estudiantiles a los que se refiere el presente Reglamento, tienen derecho a Beca B, según lo que establece el respectivo reglamento de becas estudiantiles.

ACUERDO FIRME

* * *

Se levanta la sesión al ser las trece horas con cincuenta minutos.

MAG. LUIS GMO. CARPIO MALAVASI
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

IA / EF / LP / NA **